



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 16

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

JOSÉ LUIS ALMIRÓN
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2015.

Acta 16

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de noviembre del año 2015, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 27 de noviembre**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 15 de fecha 13/11/15.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Señora Viviana Rodríguez.** Presenta renuncia al cargo de suplente de Edil.
2. **Informe Comisión de Legislación.** Servicio de la empresa Sabemar. (Repartido 59).
3. **Informe Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo. (Repartido 60).
4. **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Ofrecimiento empresa Sodexo. (Repartido 61).
5. **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Recambio vehículo de la Corporación. (Repartido 62).
6. **Informe Comisión de Tránsito y Transporte.** Señalización de calzadas y colocación de carteles en camino que une paraje La Feria con Escuela N° 39. (Repartido 63).
7. **Informe Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 64).
8. **Informe Comisión de Asistencia Social.** Reducción 28% precio combustible en la frontera con Argentina. (Repartido 65).
9. **Informe Comisión de Asistencia Social.** Asunto para archivo. (Repartido 66).
10. **Informe Comisión de Presupuesto.** Asunto para archivo. (Repartido 67).
11. **Informe Comisión de Presupuesto.** Resolución Tribunal de Cuentas en cuanto a indemnización por retiro funcionarios municipales (Repartido 68).

12. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental a la Semana por la memoria. (Repartido 69).
13. **Señor Edil Ramiro García.** Preocupación por problemática que se generará en cruce de calles y peatonales ante la concreción del llamado a licitación por el tramo de vías Algorta-Fray Bentos.

Fray Bentos, 25 de noviembre de 2015

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, George Kennedy, Raúl Bodeant, Julio Dimitrioff, Antonella Sburlati, Guillermo Techera, Mercedes Cuervo, Milton Lambatov, Édison Krasovski, Ángel Monardo, Mauro Lanusse, Edén Picart, Margarita Long, Ruben Di Giovanni, Washington Laco, Hernán Godoy, Daniel Villalba, Fernando Quintana, Hugo Hornos, César Martínez, Marcelo Casaretto y Ramiro García.

SUPLENTES: Marco Modernel(c), Silvia Zeballos(c) y Juan Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles: Hilda Dantaz (21:04), Irma Lust (21:08), Horacio Prieto (21:11), Jorge Burgos (21:29) y Daniel Porro (22:23).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles suplente: Mildred Silva (21:40) y Washington Acosta (00:04).

Faltan: CON AVISO: Alberto Rivero, Eduardo Lorenzo y Gustavo Meyer.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, ponemos a consideración la aprobación del Acta 15 de fecha 13/11/15.

(Se vota).

Afirmativa.26.

Pasamos a la media hora previa.

Media hora previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Gracias, señor Presidente. Saludo al resto del Honorable Cuerpo.

Quería hacer uso de la palabra para recordar que el martes 17 de noviembre se cumplieron 100 años de la aprobación de la Ley 5350 que redujo a ocho horas la actividad laboral y transformó a Uruguay en una de las primeras naciones en regular el trabajo, la misma se aprueba en el segundo período de Gobierno de José Batlle y Ordóñez, lo que fue de gran importancia por el reconocimiento de los derechos de los trabajadores y también fue un paso fundamental para la democracia en nuestro país y la sensibilidad hacia los trabajadores, el reconocimiento de éstos como fuerza muy importante del país. Nada más gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos los compañeros Ediles.

Quería hacer uso de estos minutos de la media hora previa para reafirmar un pedido que hice algunas sesiones atrás sobre la avenida Zeballos de la ciudad de Young en su intersección con Baltasar Brun, que es la calle donde salen todos los escolares de la Escuela N° 43 y quiero afirmarla haciendo memoria a cuando se solicitó que se tomara precaución en la salida del recinto de eventos criollos que se realizan en Young, realmente le restamos un poco de importancia y después sucedió un hecho trágico que enlutó a la sociedad de Young y nosotros estamos viendo que en... no estoy haciendo referencia a este hecho trágico sino a que puede ser que ocurra lo mismo en esa avenida por la que transitan muchos chiquilines y hay que tomar medidas lo más pronto posible, por lo que quería trasmitírselo al Ejecutivo. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá a reiterar el pedido realizado.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos los demás Ediles, buenas noches a los funcionarios de esta Junta.

Lo mío son dos temas. El primero es para enviar las felicitaciones al Municipio de Nuevo Berlín y a la ONG “Dame una Mano” por la donación que han conseguido a través de la Embajada de Alemania de un vehículo utilitario que viene a solucionar un problema que es de vieja data en Nuevo Berlín y que alivia el uso de la ambulancia de esta localidad puesto que el utilitario se va a utilizar –valga la redundancia– para los traslados que no son de urgencia y emergencia, comenzando por los traslados de diálisis que se hacen tres veces a la semana y dos veces por día. En el mismo sentido me gustaría destacar que cuando hay buena voluntad de las partes las cosas se logran con un fin serio porque están involucrados en el uso de este vehículo utilitario ASSE, a través

de las RAP que va a suministrar el combustible; la Intendencia de Río Negro que va a exonerar del pago del tributo de patente al vehículo y también va a proporcionar el chofer que lo manejará; también se logró involucrar a Adeom que va a cubrir las horas extras que realice el funcionario en este vehículo y además va a pagar los gastos de mantenimiento; el Municipio de Nuevo Berlín se va a hacer cargo del seguro. Por eso quiero destacar que cuando hay buena voluntad de todas las partes se pueden lograr cosas importantes y esto va a beneficiar en un todo a la población de Nuevo Berlín porque no solo lo van a utilizar los beneficiarios de ASSE sino también los de Amedrín y todo aquel ciudadano que necesite de la utilización de este vehículo para sus fines de atención médica.

El otro tema, señor Presidente, es que se ha terminado el arreglo del acceso norte de la localidad de Nuevo Berlín, que ha quedado en muy buen estado. Tenemos un acceso de primera calidad que se estaba precisando pero me gustaría pedirle al Ejecutivo Departamental que para complementar esta obra se realice la colocación de la cartelería que corresponde a este acceso y sobre todo me gustaría pedir que se coloque la misma en el acceso por la ruta 24 ya que en estos momentos no hay nada que indique que está este camino y en buenas condiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar ponemos a consideración el envío de notas a la ONG “Dame la Mano” y a la Alcaldía de Nuevo Berlín en el sentido que ha expresado el señor Edil Godoy. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En segundo lugar ponemos a consideración nota al Ejecutivo para la colocación de la cartelería necesaria en el acceso norte de la localidad de Nuevo Berlín. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente

Primero quiero cursar invitación a la prensa, a los señores Ediles, al público en general ya que mañana en el Cinevisión a las 21 horas se va a ver la película “La Vieja”, que sabemos que fue declarada de Interés Departamental por esta Junta, entonces quiero cursar invitación a tal fin.

Para elevar nota al Ejecutivo tengo un par de cosas. Sabemos que se cobra un timbre cuando el usuario va a hacer un reclamo, es un timbre con un valor de \$ 180 y mi pedido al Ejecutivo es si se puede rever –ya que eso está en el Presupuesto– el no cobro del mismo en determinados casos.

El otro pedido que quiero hacerle al Ejecutivo es saber con qué tipo de seguro cuenta la flota de vehículos de la Intendencia.

Por último, en el camino a la virgen en Young del total de los focos que se encuentran en la senda peatonal, hay 34 que están quemados por lo cual en este caso el pedido es al Ejecutivo y al Municipio de Young para que se reparen. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota a la Intendencia a los efectos de que pueda estudiar dejar sin efecto para determinados casos el cobro del timbre cuando se hacen los reclamos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En segundo término ponemos a consideración la moción referida a conocer qué tipo de seguro tiene la flota de vehículos de la Intendencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Por último tenemos el pedido de reposición de focos en el camino a la virgen en la ciudad de Young tal cual lo solicitó el señor Edil García. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto. (ms)/

SR. MARCELO CASARETTO. Buenas noches, señores Ediles.

Dada la instancia electoral vivida en la República Argentina solicito, si el Cuerpo me acompaña, mandar una nota de felicitaciones al Consulado Argentino por la jornada cívica realizada, haciendo llegar las mismas al Presidente electo señor Mauricio Macri.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Si este Cuerpo me acompaña solicito remitir una nota de felicitación a la Escuela N° 3 del barrio Anglo y a la Escuela de Ajedrez. Ellos fueron quienes hicieron posible que se realizara el 13er. Campeonato Escolar de Ajedrez.

Esta actividad se desarrolló en dos días, el 25 y el 26 de noviembre en la Sociedad Recreativa La Estrella. Y con esto quiero resaltar al profesor Rodrigo Miranda, que es quien lleva adelante la Escuelita de Ajedrez, y también a la Directora de la Escuela N° 3, maestra Marisol Reyna, y a todos los docentes, maestros, padres y niños que colaboraron y participaron para desarrollar dicha actividad.

Solicito el apoyo de este Cuerpo a efectos de enviar felicitaciones a la Escuela N° 3 del barrio Anglo y a la Escuelita de Ajedrez.

En otro orden, quiero destacar nuevamente a Disef –Colectivo de Diversidad Sexual Fray Bentos– por la actividad que realizó este 25 de noviembre, llamada Marcha de Novias, en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia de Género.

Es el segundo año consecutivo que se realiza. La concentración fue en la Terminal de Ómnibus, en donde se maquillaron y se peinaron, luego marcharon por calle 18 de Julio y en el camino se fueron haciendo performances buscando generar conciencia en cuanto al maltrato físico y psicológico que sufren las mujeres, culminando en la Unidad Especializada de Violencia Doméstica.

Solicito el apoyo de este Cuerpo para enviar una nota de felicitaciones al Colectivo Disef.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. En primer lugar estamos poniendo a consideración el envío de nota a la Escuela N° 3 del barrio Anglo y a la Escuela de Ajedrez por la realización del torneo escolar de esa disciplina.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En segundo lugar, ponemos a consideración el envío de nota al Colectivo Disef por la actividad que realizaron el pasado 25 de noviembre.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Hemos terminado con la media hora previa, por lo tanto pasamos al siguiente punto.

Informe de Presidencia

Tengo para dar conocimiento –está en todas las bancadas, ya ha sido repartida– la nota de la Intendencia por la cual el señor Intendente Terzaghi da cuenta de su viaje al exterior del país.

Nos corresponde entonces darnos por enterados y convocar a su suplente respectivo. No... Es una cuestión de trámite. No hay que votarlo...

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

En mi humilde interpretación creo que hay que votarlo porque quien convoca al suplente del señor Intendente es la Junta Departamental. Por lo tanto, si la Junta Departamental no resuelve convocar al suplente respectivo no se concretaría el trámite.

De última, lo que abunda no daña, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está bien. Yo estuve averiguando, es una experiencia novedosa, y no hay inconveniente.

Ponemos a consideración entonces la convocatoria al suplente del señor Intendente Terzaghi.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Voy a solicitarles hacer un cuarto intermedio de 15 minutos. Lo pongo a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, terminado el cuarto intermedio pasamos al siguiente punto.

Asuntos entrados
Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señores Édison Krasovski y Mauro Lanusse.** Solicitan hacer referencia en Sala a la constitucionalidad y aplicación de la ley de “responsabilidad penal empresarial”.
(Exp. 3555)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches, señores Ediles, trabajadores.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias.

El motivo de este tema creo que es conocido por todos nosotros. El año pasado hubo mucho debate sobre la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, no solamente en el Parlamento sino con las distintas organizaciones que tienen que ver con el tema. Me pareció oportuno traerlo teniendo en cuenta que hace muy poquitos días la Suprema Corte de Justicia falló favorablemente a esta Ley porque entre otras cosas ya está mostrando en los números que han bajado notablemente los siniestros en las distintas actividades de la industria en Uruguay.

La Suprema Corte de Justicia falló a favor de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial y en un fallo de 4 a 1 sostuvo la constitucionalidad de la norma conquistada con la lucha obrera. La Suprema Corte de Justicia confirmó de manera definitiva la constitucionalidad de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial. El máximo órgano judicial concluye que la Ley no viola ninguna norma de la Constitución de la República y que respeta el principio de legalidad y de seguridad jurídica tutelando el derecho a la vida en el ámbito del trabajo.

Este trascendente pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia ha dado lugar a que miles de trabajadores celebraran en las calles junto al Pit-Cnt. El Sindicato de la Construcción –Sunca– jugó un rol destacadísimo para que esta Ley se aprobara para proteger la vida de trabajadoras y trabajadores. También quiero recordar que solo fue aprobada con los votos del Frente Amplio. Dicha Ley nace una vez más con la

movilización de miles luchando en las calles y con una férrea resistencia de la Cámara de Industria que presentó recurso de inconstitucionalidad para frenarla, hoy llamada al silencio después del fallo de la Suprema Corte de Justicia.

En el medio de esta lucha, una experiencia práctica de más de un año que desmintió con ello la campaña de terrorismo verbal que anunciaba miles de empresarios presos y despidos por problemas de costos. Lo real es que se bajó la cantidad de accidentes de trabajo, se incrementaron las medidas de seguridad y la contratación de prevencionistas; además se aprobaron normas complementarias en diversas ramas de la producción.

La Ley promovió un montón de medidas que se han implementado, a las que los trabajadores les dan mucha importancia. Hubo aumentos de la contratación de técnicos prevencionistas, aumento de los protocolos de seguridad en las empresas, pero también se logró aprobar el Decreto 125/14, que es un decreto clave para la industria de la construcción, en el que establece entre otras cosas la condición de la educación para el trabajo. El Convenio 161 de la Organización Internacional del Trabajo determina la presencia de servicios de seguridad en todos los centros de trabajo de todas las ramas de actividad. Por otro lado, esas medidas han tenido un impacto muy temprano en el sentido de la reducción de los accidentes.

En los años 2011-2012 los siniestros en nuestro país arrojaban que de cada 1.000 trabajadores registrados en la Seguridad Social, 43 al año quedaron con una discapacidad permanente. Si uno compara con los años de auge neoliberal de la década del '90 es tremendo. En el año 1991, por cada 100.000 trabajadores registrados había 180 al año con discapacidad permanente; la cifra se multiplica por 4. En el año 1992 fueron 178 trabajadores cada 100.000 registrados. En 600.000 trabajadores registrados esto implicó 1.219 con discapacidad permanente, incluidas las muertes en el trabajo.

Estos antecedentes de accidentes espantosos llevó al movimiento sindical a impulsar dicha Ley y la Cámara de Industrias y sus representantes políticos hicieron lo imposible para que se concretara. (mm)/

A partir de ahora el escenario ya es diferente porque no está en discusión la constitucionalidad de la Ley, ahora se abre el compromiso de trabajadores y empresarios para seguir avanzando en la legislación y en la protección efectiva para que no existan accidentes de trabajo.

Ojalá que esta Ley nunca se aplique porque significaría que se cumple con las medidas de seguridad y que no vamos a lamentar más muertes por el incumplimiento patronal de las normas.

Una norma de esta naturaleza en realidad es preventiva y genera conductas, cultura y rutinas. Lo que hay que generar es la rutina del cumplimiento de todas las normas en materia de seguridad laboral.

La sentencia de la Suprema Corte de Justicia demuestra que los trabajadores tenían razón, y que la Ley es constitucional. La trascendencia del fallo nos debe a todos, importa porque los empresarios tienen que poner mucha atención –más aun los que están organizados en estas cámaras– de cuidar la seguridad y la vida de los trabajadores y los trabajadores también deben educar, formar y vigilar que se cumplan las normas. Vamos por buen camino, la realidad está mostrando el impacto positivo de la Ley y, según el Banco de Seguros, hubo un descenso muy importante de accidentes y de muertes, eso es muy importante.

Por último, saludamos a todo el movimiento sindical y a todo nuestro pueblo por la conquista de estos derechos que fortalecen y profundizan la democracia.

Solicito, si los señores Ediles me acompañan, enviar nota de felicitaciones al Pit-Cnt, al Sindicato de la Construcción, Sunca, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción que realizó el señor Edil Krasovski.

(Se vota).

Afirmativa.29.

Continuamos.

2. Señores Édison Krasovski y Mauro Lanusse. Solicitan hacer referencia en Sala a proyecto de ley de empleo para personas con discapacidad, presentado por el Representante Nacional Oscar Andrade.

(Exp. 3556)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Una ley necesaria: la Ley de Empleabilidad para Personas en Situación de Discapacidad. En el mundo hay mil millones de personas con discapacidad. En Uruguay se estima que son un 16 % de la población, constituyen la minoría social más grande del planeta y de nuestro país. Son ciudadanos, personas que tienen derechos.

Uruguay tiene una ley que establece un porcentaje obligatorio del 4 % de contratación de personas con discapacidad para los organismos del Estado. Son personas como todos pero además tienen una situación de discapacidad. Es decir, que tienen que ser sujetos de políticas que los respalden y les aseguren el acceso a esos derechos. No se trata de caridad sino de solidaridad, igualdad y justicia social.

Desde hace muchos años, ya que la Organización Nacional del Trabajo recomendó medidas especiales para asegurar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad y las consideró el principal instrumento de integración social para los mismos, Uruguay tiene una ley que establece un porcentaje obligatorio, como recién señalábamos, del 4 % en la contratación de personas para los organismos del Estado. Hay 13 países latinoamericanos que tienen una legislación similar, en nuestro país este esfuerzo tiene sus comienzos en 1973 previo al golpe de estado, se retomó en 1989 tras la recuperación democrática y en los Gobiernos del Frente Amplio se generaron instrumentos legales para buscar que se cumplan. Todavía no se logra, apenas el 1 % de los puestos de trabajo del estado está ocupado por personas con discapacidad, estamos hablando del 4 % y apenas llegamos al 1 %.

Sin duda que hay que seguir la lucha y el compromiso por hacer realidad lo que hace años está establecido pero no alcanza. Por eso, desde el movimiento sindical y en particular desde el Congreso Programático del Sunca, y luego tomado por todo el Pit-Cnt, se impulsó la iniciativa de una ley que establezca porcentajes obligatorios de contratación también en el ámbito privado.

La iniciativa que, como dijimos, tiene antecedentes de más de 40 años, fue impulsada por los trabajadores de la construcción, luego por todo el movimiento sindical, ahora se está articulando con decenas de organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad.

El proyecto de ley presentado por el Diputado Óscar Andrade, fue respaldado unánimemente por la bancada del Frente Amplio y ya ha recogido el respaldo de Legisladores de todos los partidos que tienen representación parlamentaria.

La campaña pública iniciada por la Comisión de Discapacidad del Pit-Cnt y por las organizaciones que luchan desde hace años por los derechos de las personas con discapacidad, ha suscitado una amplísima adhesión de personalidades tanto de la música, del teatro, la danza, el deporte y la comunicación, además de militantes sindicales, estudiantiles y académicos.

El proyecto en sí que ha sido y será motivo de debate y análisis de múltiples instancias y por lo tanto implica e implicará una construcción colectiva de todos los que luchan por él, establece la obligatoriedad para todas las empresas privadas, públicas y no estatales –estas son las Intendencias– que deberán reservar un 4 % de trabajo para personas con discapacidad. Se instituye que los trabajadores y trabajadoras con discapacidad gozarán de todos los derechos laborales y se fijan sanciones para las empresas que incumplan con la normativa.

También la prohibición de despido, a no ser por notoria mala conducta del trabajador o notoria incompatibilidad entre la discapacidad del trabajador y la tarea a cumplir, en ese caso deberá abonarse seis meses de sueldo además del despido. Se crean incentivos para las empresas que contraten personas con discapacidad; se instaurarán medidas de apoyo a las personas con discapacidad en el trabajo y licencias especiales, asimismo un régimen especial de licencia para los trabajadores que adopten niños con discapacidad. Se conforma una comisión nacional de rehabilitación y trabajo integrada por organismos públicos y la Universidad de la República entre otros, que vigilará el cumplimiento de la ley y administrará los fondos de las sanciones establecidas en dicha ley.

Esta iniciativa, entendemos, es éticamente justa. Busca dar respuesta a una situación de injusticia con uno de los sectores más marginados y a la vez vulnerables de nuestra sociedad. Promueve igualdad real, concreta e inclusión social, su aprobación constituirá un avance democrático en el reconocimiento de derechos, en el respeto de la ley, en particular los Artículos 53 y 55 de la Constitución. Este último dice: *“La ley reglamentará la distribución imparcial y equitativa del trabajo.”* Pero además es un paso adelante en el proceso transformador de la sociedad y en la conquista de mayores niveles sociales. Apunta a democratizar el acceso al trabajo y reivindica el derecho de la sociedad en su conjunto de establecer pautas que la normen en el ámbito público y en el privado.

Parte de una concepción que pone a la persona como centro de toda la actividad social, también del trabajo, y no el lucro o la ganancia a cualquier costo y de cualquier manera. Desde su concepción el proyecto apunta a ese doble propósito democrático y emancipatorio. Nace del movimiento sindical no solo como una idea sino también como práctica concreta ya que son decenas las experiencias de personas con discapacidad

trabajando en obras, en fábricas, en talleres, promovidas, defendidas y conquistadas por los sindicatos en las negociaciones colectivas. (mg)/Pero además nace de la sociedad organizada tanto en la elaboración como en la discusión que está en marcha, en la campaña que ya lo ha hecho patrimonio de vastos sectores de la sociedad, como su implementación posterior en el centro social para que se concrete en la realidad y no quede en letra sin vida.

Creemos que la superación de las injusticias, la participación social, el compromiso y el control ciudadano son imprescindibles. Todo ello está condensado en esta iniciativa y en la lucha de décadas que se expresa en ella, dependerá del debate y de la lucha que todos demos para conquistarla con la máxima amplitud y con toda la profundidad y contenido de la que seamos capaces.

El Uruguay mejor, el de más democracia y más justicia social se conquista con pasos concretos. Esta ley de empleabilidad de las personas con discapacidad es uno de ellos. Ahora toca luchar entre todos para que se haga realidad. Nos comprometemos a ello y convocamos a todos a hacerlo de la misma manera.

Voy a mocionar, señor Presidente, que estas palabras sean enviadas a los dos Diputados por el departamento de Río Negro –sé que están apoyando esta iniciativa pero no está de más enviárselas–; al señor Intendente, Oscar Terzaghi; a todas las Juntas Departamentales, y cursar invitación al Diputado proponente Óscar Andrade a concurrir a esta Junta Departamental para que venga a dar una explicación de este proyecto de ley. Mociono que se derive a una de las comisiones y lo trabajen.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción que el señor Edil plantea, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Señor Edil Krasovski, tiene la palabra.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Que se derive a la Comisión que el organismo crea conveniente, pero quizás podría ser a Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. A Asistencia Social sí.

Continuamos.

3. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala la aspiración de incluir en el próximo Presupuesto quinquenal de la Intendencia de Río Negro un lugar físico donde instituciones sociales sin fines de lucro puedan desarrollar sus actividades. (Exp. 3557)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Voy a hacer un *raccontode* esta situación.

En el período pasado el Ejecutivo Departamental había planificado –después no se pudo cumplir– reformar el local en Rincón y 25 de Agosto para darle un lugar físico para reunirse a algunas instituciones sociales –Apoyo al enfermo mental, Asociación Down, Grupo de defensa de las mujeres y Junta Departamental de Drogas– que estaban deambulando en otras; incluso necesitaban un lugar para dejar sus materiales. Se trabajó sobre ese tema pero al final no se concretó.

Creo que debemos trabajar para que estas instituciones –así como otras que están en formación– tengan su lugar, para que desde la Intendencia Departamental se ayude a que desarrollen su labor, que es sin fines de lucro y en beneficio de la sociedad.

Solicito que se envíen mis palabras al Ejecutivo Departamental para que se incluya en el próximo Presupuesto quinquenal algún lugar físico, un convenio por algún local, y que se reforme para darle espacio a estas instituciones sociales sin fines de lucro; mociono además que el tema pase a la Comisión de Obras.

Voy a hacer una aclaración: cuando he planteado que otros temas pasen a la Comisión de Obras para que se incluyan en el Presupuesto Departamental la intención es que la misma invite al Ejecutivo Departamental para conocer su opinión porque si no es plantear un tema y solamente mandárselo. En ese sentido, pido a la Comisión de Obras que invite al Ejecutivo de turno para dialogar y saber si están de acuerdo con este planteamiento o si tienen otra opinión al respecto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción del señor Edil Serres, quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala incluir en el próximo Presupuesto quinquenal mejora del muelle del Anglo.
(Exp. 3558)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos la solicitud del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Este era otro de los proyectos que en el período pasado se estuvo trabajando ante la posibilidad de que el Anglo fuera patrimonio de la humanidad.

En aquel momento, cuando se conversó con el Ministerio de Industria, existía la posibilidad de hacer la mejora del muelle del Anglo; creo que hay un anteproyecto en la Intendencia –todavía debe estar– en el que se trabajó y quedaba acondicionado a un paseo público que es necesario para lo que va a venir: la UTEC.

En aquel entonces, según palabras del Intendente Lafluf, desde el Ministerio de Industria había U\$S 50.000 destinados para este proyecto.

Acá hay dos dudas: primero, preguntar al Ejecutivo si está el dinero y en qué cuenta está; segundo, si están pensando hacer ese proyecto por parte de la Intendencia como un convenio –como estaba planificado– o pasarlo a lo que es patrimonio de la humanidad. Si no es así, que se incluya en el próximo Presupuesto quinquenal la mejora del muelle del Anglo. Además solicito pasarlo a la Comisión de Obras para que se invite al Ejecutivo para conocer su opinión sobre el tema.

SR. PRESIDENTE. Bien. Votamos lo solicitado por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Proseguimos.

5. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala deterioro que generan las palomas en diversas zonas, especialmente en cementerio y plazas.
(Exp. 3559)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la solicitud de tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Este tema lo habíamos planteado en el período pasado ante el reclamo de algunos vecinos porque las palomas hacen realmente un desastre en la zona del cementerio y en algunas plazas. En aquel momento, cuando planteamos el tema, dijimos que hay un sistema que se aplica en aeropuertos y algunas Intendencias han hecho convenios –en aquel momento fueron las de Canelones y Maldonado–, donde la cetrería era una solución para este tema; por medio de los halcones y gavilanes se corre a las palomas de la zona –no se las mata– y se mejora la situación de estos lugares.

Insistimos en esto: en el período pasado no nos escucharon, pero creo que es una buena solución y es compatible con el medioambiente. Le proponemos al Ejecutivo Departamental evaluar esta situación y que se pueda aplicar este sistema. Repito: la cetrería en cementerio y plazas.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción del señor Edil, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 6. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala elaboración de un protocolo de funcionamiento de esta Corporación, en apoyo al proyecto de ley relativo al uso abusivo de alcohol que lleva adelante la Presidencia de la República.
(Exp. 3600)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Cuando asumió el Presidente Vázquez en este período uno de los principales proyectos que tenía para impulsar, entre los que también estaba el Sistema Integrado de Cuidados, era el combate al uso abusivo de alcohol.

En la Cámara de Diputados existen algunos proyectos, uno está en la Comisión de Constitución y Código, Legislación General y Administración del Diputado Gonzalo Novales, que voy a leer porque me parece que está tan vigente como siempre, del año 2009.

“Artículo único. A partir de la vigencia de la presente ley se considera inapropiado el consumo y/o suministro de bebidas alcohólicas en todo evento organizado o desarrollado en entidades u oficinas públicas o en lugares usufructuados, a cualquier título, por cualquier organismo estatal, salvo que, circunstancias especiales, fundadas, lo ameriten”. (ld)/

El fundamento que daba el Diputado Novales era que el sistema político de Uruguay debía dar un ejemplo a la sociedad para el combate del consumo abusivo de alcohol.

Después, hay dos o tres proyectos que están en la Comisión Especial de Adicciones –proyecto de combate a las bebidas alcohólicas–. Uno es el de la Diputada Montaner –hizo un proyecto acotado, lo presentó el 10 de noviembre–, pero me refiero especialmente al que está en la Comisión Especial de Adicciones, sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo firmado por el Presidente Vázquez y sus Ministros en el año 2008 y que todavía duerme en la Cámara de Diputados. Sería bueno que se empiece... Ahí hablan de todo un sistema en el cual primero se hace un análisis de la situación del país, de la situación internacional y cómo afecta a las personas.

El proyecto de ley, en el artículo 1º dice: *“Disposiciones generales./ Objeto./ Esta ley tiene por objeto prevenir los daños asociados al consumo abusivo y problemático de bebidas alcohólicas, promoviendo y ejecutando todas las medidas posibles que tiendan a proteger y velar por la salud física y mental de todos y todas los*

habitantes de la República Oriental del Uruguay dentro del marco de la defensa de los derechos de garantía”. Artículo 2 –estos son los dos artículos en los que hago más hincapié porque sería muy largo detallar todo–, dice: “Cometidos./ Con el fin de prevenir el daño asociado al consumo de bebidas alcohólicas por parte de nuestra población, las acciones de nuestro Estado estarán orientadas a la obtención de los siguientes cometidos:a) Prevenir el consumo abusivo y problemático de bebidas alcohólicas en nuestra población en general, así como desarrollar estrategias dirigidas a retrasar la edad de inicio en el consumo./ b)Incorporar en el diseño, programación y ejecución de las políticas públicas, actuaciones preventivas en materia de consumo abusivo y problemático de bebidas alcohólicas, que consideren su impacto por razón de género./ c)Potenciar y promover la implantación y el desarrollo de programas, en los ámbitos educativo, familiar y comunitario, que prevengan el consumo de bebidas alcohólicas, tendientes a construir autocontroles societarios, que desde su diseño hasta su implantación logren, en un marco de responsabilidad compartida, incorporarse a la cultura ciudadana./ d)Informar y concientizar a la población sobre los efectos perjudiciales para la salud física y psíquica, derivada del consumo abusivo y problemático de bebidas alcohólicas y que se incorpore a la ciudadanía como problema a resolver entre todos y todas./ e)Fomentar y posibilitar la participación activa de la comunidad en el diseño, ejecución y control de las intervenciones destinadas a abordar los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas./ f)Favorecer actuaciones que permitan a los profesionales sanitarios la detección precoz de problemas asociados al consumo de bebidas alcohólicas./ g)Potenciar la implantación y el desarrollo de programas asistenciales para la disminución del daño y el tratamiento de las patologías y adicciones asociadas al consumo de bebidas alcohólicas./ h)Promover y fortalecer la responsabilidad social de los productores, comerciantes y expendedores habilitados en la venta directa de bebidas alcohólicas, fomentando que sean agentes de prevención y de reducción de daños, recogiendo las buenas practicas, formando y educando para la intervención concreta en los lugares de consumo”. Después hay un detalle de todos los articulados.

Creo que la sociedad necesita una señal de nuestro sistema político. Por ello, pienso que es necesario enviar una señal desde la Junta Departamental de Río Negro hacia todas las Juntas Departamentales solicitando el apoyo a este proyecto de ley del Ejecutivo y al combate a las bebidas alcohólicas.

Mociono el envío de nota a las restantes Juntas Departamentales para solicitarles su apoyo; al Parlamento Nacional y a la Cámara de Senadores en apoyo desde esta Junta Departamental; que se elabore –así damos una señal desde esta Junta Departamental– un protocolo de actuación para que nosotros mismos nos controlemos en este tipo de cosas, y que el tema sea derivado a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de que el Ejecutivo Departamental en convenio con la multinacional propietaria de la planta de celulosa realice obras de saneamiento en zonas donde este no existe.
(Exp. 3601)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hace un tiempo atrás nos enteramos que en la ciudad de Carmelo la multinacional Montes del Plata hizo un convenio con la Intendencia de Colonia, realiza saneamiento como parte de lo que ellos llaman responsabilidad social hacia la población.

De ahí surge la idea, dado que la multinacional que tiene una planta de celulosa aquí en Fray Bentos tiene que empezar a aportar la Contribución departamental por alrededor de U\$S 350.000 anuales a partir de 2016 y ya que esta empresa causa bastante daño al medio ambiente –lo comprobaremos cuando se vean los monitoreos–, y sería bueno que como parte de su responsabilidad social ayudara con el saneamiento –es uno de los problemas que tiene Fray Bentos– en los lugares que falta, especialmente en la zona del Amanecer y Las Canteras. A pesar de que OSE sigue diciendo que va a hacer algo me genera muchas dudas, porque para inversión OSE tiene muy poca plata.

Hace un mes atrás tuvimos una charla con el gerente o jefe de finanzas –no sé– de la multinacional y consultamos si había alguna posibilidad de realizarlo. La respuesta fue que si había algún interés del Ejecutivo Departamental y no de una bancada en particular –lo planteamos como bancada, la lista 85– estaban dispuestos a charlarlo.

En ese sentido consideramos que podíamos plantearlo acá para que se traslade al Ejecutivo Departamental, que este aporte sus técnicos, el banco de materiales –como ya lo planteamos anteriormente–... Aparte de la conexión de los caños maestros también falta la conexión de las casas al mismo. La Intendencia puede hacer un convenio con los vecinos, estos pueden aportar trabajo comunitario, cooperativo y OSE podría participar con sus técnicos para el diagrama general.

La idea es plantear al Ejecutivo Departamental que pueda realizar un convenio con la multinacional teniendo en cuenta los pagos de Contribución de los próximos años, y que ya de paso se pueda construir la parte de saneamiento que falta en Las Canteras y en otras zonas de Fray Bentos. Algo hablamos con el Secretario General Levratto, esa es la idea. Que se envíen estas palabras al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Se hará como usted lo solicita. (lp)/

Perdón, tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Simplemente quisiera dejar constancia y sin ánimo de discrepar con el señor Edil preopinante, que el saneamiento es cuestión de OSE, él lo sabe y me consta pero las obligaciones son esas, la ley lo marca y pienso que la primera insistencia tiene que estar ante este organismo del Estado.

Como segundo punto, me parece prudente el envío, pero también me gustaría manifestar –para acelerar– si realmente los daños existen o no respecto de la actividad, me parece que deberíamos atenernos a verificarlo en informes técnicos una vez que nos sean exhibidos; ya sabemos que es de público conocimiento que hay algunos impedimentos en que se difunda esa información. Por lo menos quisiera dejar constancia desde la óptica de nuestra fuerza política que para hacer una aseveración de ese tipo, que es muy contundente, se debe estar basado en informes técnicos competentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que sabemos que el saneamiento corresponde a OSE, la Intendencia misma –en la que participaba el señor Edil Hornos– en el período pasado hizo convenio con OSE en el cual se construyó el saneamiento en el barrio Las Canteras o sea que la ley es muy flexible para determinados momentos. Mientras se haga el saneamiento no importa quién lo realice y eso está claro, la cosa es que la gente pueda tener una mejor higiene.

Con respecto a lo otro, son opiniones y cada cual tiene la suya.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

8. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala posibilidad de que el Ejecutivo Departamental brinde información sobre situaciones problemáticas que se han generado en los Hogares Estudiantiles de Montevideo, así como necesidad de convocar a la Comisión de Becas.

(Exp. 3602)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción formulada.

(Se vota).

Afirmativa.30.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Tenía dos posibilidades: retiraba el tema o exponía lo que había pasado para que los demás compañeros Ediles se enteraran. Opté por la segunda opción pues los demás compañeros tenían que enterarse.

Desde que asumimos el 7 de julio estuvimos intentando que nos reuniéramos como Comisión de Becas –que la integramos con Edén Picart y Alberto Rivero–, que el Ejecutivo Departamental la reuniera para ver qué perfil le iba a dar y de qué forma se

iba a trabajar. Ya pasaron seis meses, hace dos meses habíamos planteado la reforma del reglamento que estaba pendiente desde el período pasado, se le envió nota al Ejecutivo y no tuvimos respuesta. Hicimos el planteamiento de la posibilidad de hogares estudiantiles en Paysandú y Salto hace como dos meses en esta Junta Departamental y tampoco tuvimos respuesta del Ejecutivo; planteo que también lo habíamos realizado en el período pasado y recuerdo que la Edila Bettina Caraballo –que se sentaba donde está el señor Edil Godoy hoy– también lo había planteado.

Llegado los primeros días de noviembre hubo un problema en el Hogar de Montevideo que fue de conocimiento público, insistimos con el señor Intendente y hablamos con la Encargada de Políticas Sociales –quien supuestamente era la encargada de estos temas– para que reuniera la Comisión de Becas y no nos reunimos. Con la señora Edil Picart hicimos una nota –el señor Edil Rivero tenía problemas personales y no lo pudimos ubicar– porque el señor Intendente estaba violando el Reglamento de la Comisión de Becas, el mismo es claro en su articulado y no nos reuníamos. Hasta que al otro día que presenté este tema –casualmente– tuvimos una llamada del Ejecutivo para reunirnos.

Hay un problema que se puede interpretar grave en el Hogar de Montevideo, entremedio hubieron Directores Municipales que fueron al Hogar Estudiantil y todos sabemos el funcionamiento del mismo, no es que cualquiera vaya a presentarse para ingresar y lo hace, se tiene que hacer un trámite, hay un protocolo sobre el cual se trabaja en los hogares estudiantiles, se lo dijimos al señor Intendente en la reunión que tuvimos y al final, después de todos los problemas se supo que hubo una visita de una consultora privada la cual detallaba una problemática con respecto a la situación en cuanto a la posibilidad de no tener sistema habilitado de Bomberos. El Intendente ahora sí después de esta reunión se comprometió a respetar el Reglamento y a trabajar en conjunto con la Comisión de Becas, cosa que va a realizar ahora.

Así que la Intendencia y la Comisión de Becas comenzó a trabajar, le quiero decir a los compañeros Ediles que después de seis meses se dignó a reunirnos, es eso simplemente. Les digo que se va a formar una comisión de padres, también una comisión de alumnos y esperemos que desde ahora en adelante no tener la necesidad de comentarlo en la Junta a estos problemas sino que se trabaje en conjunto, nuestra visión de estos temas como en otros temas –ya se lo dije al señor Intendente– es trabajar en conjunto con el Ejecutivo Departamental. Esperemos que tomen nota y lo hagan. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

9. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información acerca del destino de las lámparas que se están sustituyendo por iluminación led, además de conocer los ingresos anuales por alumbrado público y cómo se considerará en el convenio con UTE.
(Exp. 3603)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción formulada.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Como dice el tema y ante la consulta que nos hacen varios vecinos hicimos un pedido de informes al Ejecutivo sobre el destino que se le estaba dando a las 5.000 lámparas que estaban siendo sustituidas por lámparas led –no es poca cosa 5.000 lámparas del alumbrado público–. ¿Qué destino se le está dando? No hemos tenido respuesta y por ese motivo quiero que se le envíe nota al Ejecutivo y pase a la Comisión de Obras para que venga el Director encargado –creo que es el señor Cabezudo– a la Comisión a explicar qué destino se le está dando a las 5.000 lámparas.

También queremos conocer sobre los ingresos anuales del alumbrado. El otro día recibí la factura de UTE –no debo la UTE, por las dudas les digo que estoy al día– y en la misma me figura: “recargo alumbrado público”; o sea que estamos pagando más de alumbrado por un recargo que no sabemos de qué es y el alumbrado público es una tasa que pagamos en la boleta de la UTE pero es una contribución departamental. Quiero pedirle al Ejecutivo que nos explique: ¿por qué es el recargo que nos está haciendo UTE? Después les doy la copia de la parte esa que mencioné no toda la factura para que no vean cuánto pago, para que lo tengan como referencia... no estoy colgado, lo mío es legalidad siempre.

También qué va a pasar en el convenio con UTE, como sabemos del alumbrado público –la gente nos pregunta esto otro– por el convenio que firmamos con aquella ley y junto con el Sucive, se va a reducir el pago de la Intendencia por el alumbrado público. Entonces la gente pregunta: ¿cómo le va a afectar a favor del contribuyente ese beneficio? Queremos saber eso: ¿cómo va a beneficiar a la gente lo relacionado a ese convenio que hizo la Intendencia de Río Negro?

Otro tema que surgió en los últimos días a través de los vecinos, que también quiero que se incluya para averiguar, es que en un mismo padrón –para mí está correctamente cobrado pero hay que evacuar las dudas, porque si no son palabras, dimes y diretes– hay varios contadores de luz y el alumbrado público es una sola columna afuera del padrón porque son varios apartamentos y todos pagan tasa por alumbrado público. Para mí se está cobrando correctamente pero sería bueno que el Ejecutivo Departamental nos explicara a nosotros y así podamos transmitirle al vecino cuáles son los argumentos legales por lo cual se está cobrando.

Esos son los planteos que quería decir, solicito el envío de estas palabras al Ejecutivo y que pase a la Comisión de Obras para su tratamiento invitando al Director de Obras para tratar este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (ms)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Simplemente para aportar.

Sobre lo que hacía referencia el señor Edil Serres en cuanto a alumbrado público para el ingreso al Sucive –creo que era el Plan de Eficiencia Energética– se reduce allí el monto a pagar a UTE o es una de las condiciones estar al día.

Es decir que lo que explicaba el Edil señor Serres que está en el recibo de UTE era para saldar deudas anteriores. Al ingresar a ese Sistema de Eficiencia Energética se saldaron todas las deudas, es decir que la Intendencia quedó al día. Se tomó como un pago de la deuda anterior. O sea que hoy se sigue cobrando en el recibo de UTE lo que es Alumbrado Público y en sí la Intendencia está al día con ese ente porque con los convenios a través del Sucive y de otro fideicomiso se saldó su deuda o la refinanció, porque la deuda no es con UTE sino con el fideicomiso. Pero además, con este sistema de lámparas LED que se está instalando –se tiene que completar el año que viene– el consumo debería disminuir por lo menos en un 50 % el año que viene.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que esos ahorros y esas actualizaciones de las deudas se deberían reflejar justamente en eso que aparece en los recibos; es decir que debería desaparecer, sacarlo de una vez del recibo de UTE y volverse al antiguo cobro de Alumbrado Público: en la misma contribución del Impuesto General Municipal se incluía el Alumbrado Público. Creo que eso sería buena cosa y buena señal porque al concretarse la instalación del sistema LED en todo el departamento vamos a quedar en una buena situación para poder dar ese paso y al menos buscar los mecanismos –si no es posible desprenderlo del todo– para que esto que hemos avanzado en cuanto a estar al día con UTE y bajar los consumos a través del sistema LED se refleje en el bolsillo del vecino.

Ese es el aporte que quería hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias.

Si el señor Edil Serres me permite solicito que se agregue al pedido que él hace de las lámparas lo que tiene referencia al equipo o a la impedancia y a los artefactos, porque en realidad tienen más valor inclusive que las lámparas y estaría bueno que también se les dé una pronta utilización.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Actualmente se gastan por parte del Ejecutivo Departamental en alumbrado público y consumo unos \$ 30.000.000, y por impuesto se recaudan unos \$ 25.000.000 anuales. Eso se tiene que retranscribir a cómo se afectaría –o si no afectaría, que el Ejecutivo lo aclare– de acuerdo a los cálculos estimativos por año tanto el consumo nuevo como la cobranza nueva, o si van a mantener la cobranza.

Es simplemente eso. Creo que a los contribuyentes nos interesa porque sabemos que la plata nos da cada vez menos, estamos pasando una situación cada vez más difícil. Uruguay no está bien –hay que reconocerlo– y nosotros, los que menos tenemos, lo sufrimos. Entonces, en ese sentido creo que el Ejecutivo tiene que venir a decirnos qué va a hacer con esas cosas y me parece un momento oportuno.

Como decía, tenemos el tema del sistema LED pero también el del subsidio que aporta UTE por la ley del fideicomiso... por la Ley de Eficiencia Energética –no me suena bien–.

Ahí tenemos dos beneficios para el contribuyente. El tema es si se le traslada al contribuyente o el único beneficiado va a ser la Intendencia. Esa es la pregunta clave.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. En lo personal, señor Presidente, señores Ediles, vamos a acompañar con nuestro voto el petitorio del señor Edil Serres, pero debemos dejar constancia igualmente sobre el tema que planteaba en cuanto a ese convenio que existe desde hace muchísimo tiempo.

Quiero recordarle al señor Edil Serres que este convenio se firmó en el período de gobierno del Partido Colorado. Las bancadas del Frente Amplio y del Partido Nacional llegaron a juntar 11.000 firmas para que ese convenio no se llevara a cabo, pero en aquel momento no tuvimos la suerte porque el Intendente de turno no aceptó las firmas –no sé si algún Edil del Partido Nacional lo recordará o estaba en la recolección de firmas– o mejor dicho las aceptó y las durmieron en unos cajones. Es importante que con el tiempo nos demos cuenta de los errores que muchas veces se cometen sin escuchar al pueblo y es importante lo que planteaba el señor Edil Serres: hay que escuchar al pueblo y cuando los hombres que actuamos en política nos damos cuenta de los errores que cometemos y estamos a tiempo de subsanarlos, así debería ser.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Creo que se mezclan las cosas por parte del señor Edil Lambatov.

Lo que se hizo en aquel momento fue un convenio en el cual se cobraba el Alumbrado Público a través de UTE. Eso no está cambiando. Estamos hablando ahora del convenio de la Ley de Eficiencia Energética y de las lámparas LED que están siendo sustituidas –tal vez el señor Edil Lambatov no sabe–.

En aquel momento lo que se firmó fue la cobranza del Impuesto General Municipal a través de UTE. Eso fue lo que se firmó.

No es cambiar... Nosotros no queremos dejar de cambiar. Queremos averiguar primero qué pasa con las lámparas LED que están siendo sacadas, con las lámparas que están siendo sustituidas por las LED; también, cómo va a afectar al contribuyente el tema del subsidio, la Ley de Eficiencia Energética por la que se reduce el pago a UTE, cómo va a afectar el beneficio que se tiene por el bajo consumo a través de las lámparas LED. En síntesis es eso.

No estamos viendo lo que pasó en aquel momento en la crisis del 2002, cuando la Intendencia quedó debiendo \$ 40.000.000 y se hizo un convenio y terminamos firmando uno el año pasado por \$ 70.000.000. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de la eficiencia y de cómo se le trasladan los beneficios al contribuyente.

Se cambian las cosas. El tema no es si pagamos a través de UTE o de la Intendencia. Ese es otro asunto que ya está laudado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Yo creo haber escuchado bien: se hablaba del cobro del Alumbrado Público, y cuando hablamos de Alumbrado Público es todo lo que figura en el recibo como Alumbrado Público. Eso es lo que se está cobrando. Y el señor Edil Quintana también hizo mención a cómo se cobraba en su momento.

Si vamos a hablar de beneficiar a la gente vamos a hablar de beneficiar todo, no un 50 %. Si tenemos el espíritu de beneficiar a los trabajadores y a los que menos tienen –como usted dice es de los que menos tienen y me consta porque es un trabajador– vamos a apostar a cambiar todo y a su vez a potenciar que la Intendencia también

recaude un poco más ¿no? Lo planteaba en ese sentido, no era ni siquiera para herirlo ni para que su susceptibilidad se le transforme en un dolor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. También hay que recordar que es una tasa ¿no? Hay una retribución por parte del contribuyente al servicio de que brinda la Intendencia con el Alumbrado Público. A eso también hay que recordarlo. Son tasas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos poniendo a consideración entonces la propuesta del señor Edil Serres con el agregado que hizo el señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, si el Cuerpo nos acompaña solicito que se altere el orden de los asuntos entrados y se pase a tratar ahora el asunto número 23 del señor Edil Washington Laco.

SR. PRESIDENTE. Se está poniendo a consideración de los señores Ediles alterar el orden de los asuntos entrados para tratar el asunto número 23.

(Se vota).

Afirmativa. 27. (mm)/

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. ¿No había otra moción del señor Edil Serres?

SR. PRESIDENTE. Lo que puse a votación fue la moción que hizo el señor Edil Serres con su agregado pero no leí el detalle.

Continuamos.

23. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala iluminación de avenida Artigas de la localidad de San Javier, requiriendo el uso de pantalla para mejor ilustración.
(Exp. 3618)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

Como es de público conocimiento se ha efectuado el recambio de las luminarias en la avenida Artigas de la localidad de San Javier por lámparas LED, lo que mejoró la iluminación en la zona pero se nota que alumbran menos que las anteriores.

La avenida cuenta con solo dos columnas en la cuadra y hay que tener en cuenta que en San Javier, las cuadras son de 120 metros. Vemos que en el medio de la misma quedan espacios muy oscuros por lo cual los vecinos reclaman que han perdido la iluminación frente a sus casas. También es un problema para los peatones que circulan por la vereda porque hay tramos con mucha oscuridad.

Por tal motivo solicito –esto va a ingresar a la próxima sesión del Municipio– que se estudie la posibilidad de colocar una columna más en el centro de la cuadra o un foco de cada lado en las columnas de UTE sobre la vereda para mejorar la iluminación de la misma.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. En Young hicimos un relevamiento sobre este tema y la verdad es que la iluminación de las lámparas LED quedó muy bien, hay que decirlo. En las esquinas ilumina bien pero a mitad de cuadra es impresionante lo oscuro que queda. Nos tomamos el trabajo de hacer un recorrido por Young y la verdad es que no presenté este tema hoy porque quería que el Ejecutivo tuviera más tiempo para trabajar sobre esto. Comparto totalmente la inquietud.

A pedido de los vecinos nos tomamos ese trabajo y constatamos que la ciudad quedó más oscura, sobre todo a mitad de cuadra donde no están las lámparas. Por lo tanto, me sumo a las palabras del señor Edil y solicito que se destine también al municipio de Young para que sigan trabajando al respecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. En Nuevo Berlín pasa algo similar. Consulté con la gente que está haciendo el recambio de las luminarias y me explicaron que en Fray Bentos y en Young las que se colocaron son de 100 watts y las que se pusieron en San Javier y Nuevo Berlín son de 60 watts de consumo.

Estaría bueno consultar si esto es así realmente y solicitaríamos que en estas localidades donde los focos están más distantes se viera la posibilidad de colocar las luminarias de mayor potencia porque, como dicen los señores Ediles Laco y García, en estas localidades están ubicados a más separados que en la capital y que en Young.

Pienso que dándoles más altura se corregiría porque en los lugares donde tienen más altura se solucionó.

Solicito realizar la consulta al Ejecutivo, a Obras y a la parte que se encarga de la iluminación de la Intendencia Departamental, para saber si es así, si en algunos lugares se colocan luminarias de 60 y en otros de 100. Y que se estudie la posibilidad de que en los lugares que hay mucha distancia entre los focos y que pusieron lámparas de 60 watts se puedan colocar luminarias más grandes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Quería agregar que también se tenga en cuenta la poda de los árboles porque constatamos que las ramas tapan la visión de la luz por lo que en muchos casos es por falta de poda.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Quiero pedirle disculpas al señor Edil Laco porque la cuestión técnica a último momento nos ha jugado una mala pasada.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco con los agregados de los señores Ediles García y Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el asunto 10.

10. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala necesidad de construcción de refugios peatonales y paradas de transporte público.
(Exp. 3605)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Si bien está en carpeta el inicio de obras de la terminal de ómnibus de Young a través del fideicomiso que se votó en esta Sala –esperemos que se realice el próximo año–, allí se van a centrar todos los servicios de las diferentes empresas, hay que tener en cuenta las paradas que tendrán en su recorrido cada línea por eso se debe de prever la construcción de refugios peatonales o paradas para aquellos que esperan el ómnibus para ir a Fray Bentos, Paysandú o Guichón como también para los que usan el transporte urbano de nuestra ciudad. Se deberían delimitar esas paradas y señalizarlas y con la creación de estos refugios se cumpliría esa función. Por lo cual se debería hacer el relevamiento de estas paradas que se van a tener en cuenta luego del funcionamiento de la terminal.

Solicito el apoyo del plenario para que la inquietud sea enviada al Ejecutivo y al Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que comparto el planteo del señor Edil Porro pero también quiero aprovechar la oportunidad..., porque se refirió únicamente a la ciudad de Young –sé que se necesita–.

Hace algunos años planteé lo de las paradas en la ciudad de Fray Bentos, en dos lugares que son muy importantes porque se concentra gente y utiliza el servicio de ómnibus urbano, una en el hospital de Fray Bentos. Allí vemos permanentemente mujeres, madres con chiquilines que se tienen que trasladar a lugares alejados del hospital, generalmente son personas que viven en el barrio Las Canteras. No conozco que haya habido allí una protección para la gente que toma el ómnibus ahí. En estos 10 años que llevo en la Junta lo planteé en dos oportunidades y no tuve éxito.

No sé si en la planificación urbanística de la Intendencia está contemplado el recorrido del ómnibus que tiene Fray Bentos y las distintas paradas, por lo menos donde más se necesita.

La otra es en la zona de Las Canteras pero fundamentalmente la del hospital, lo digo porque lo he visto, que esperan un tiempo bastante importante, sobre todo mujeres con hijos y es bueno que los que conozcan el tema ubiquen si es que se va a hacer una parada de ómnibus ahí. Aprovecho el planteo del señor Edil para que también se incluya Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro con el agregado del señor Edil Krasovski.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

11. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala necesidad de control de basureros ilegales suburbanos.

(Exp. 3606)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa.26.

Tiene la palabra señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Esto se ha tratado reiteradas veces en esta Sala –esperamos darle una solución o encontrar respuesta de acción–. Es el tema de los basureros ilegales en la periferia de la ciudad, en las rutas de acceso y en todo el departamento donde cualquiera puede ver acumulación de basura.

Me parece que lo peor es que lo hace gente que va a tirar la basura en vehículo, porque la podrían tirar en el vertedero municipal o en lugares apropiados.

Es necesario continuar y más aún aumentar el control de los mismos e incrementar la campaña en contra de eso. Se podría colocar más cartelera al costado de las calles y de las rutas que son utilizadas para tirar basura, también se podrían implementar multas para los infractores –ya las hay– que sean denunciados y que se les compruebe que cometieron la falta con el estudio de los recibos, se pueden encontrar boletas, facturas, recibos, tickets, fotos, documentos varios a nombre de las personas

que tiran la basura, donde constan los nombres de los que posiblemente arrojaron los desechos en ese lugar y ser utilizados como prueba, esta tarea realizada por funcionarios de higiene debidamente identificados, asesorados y munidos de implementos de seguridad y logística acorde a esa tarea, por ejemplo: uniformes, guantes, vehículo, cámara fotográfica, etcétera.

Por parte de la Intendencia y del Municipio actuar basados en la Ley 19120 Faltas y Conservación y Cuidado de los Espacios Públicos, y el Artículo 4 dice: *“Sustitúyese el artículo 364 del Código Penal, en la redacción dada por el artículo 216 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, por el siguiente: Artículo 364. Será castigado con pena de 7 (siete) a 30 (treinta) días de prestación de trabajo comunitario”*. En el numeral 2 dice: *“Arrojar basura en lugares no habilitados. El que arrojar o esparciere basura en la vía pública o en lugares inapropiados o no destinados a esos efectos específicos.”* En el numeral 3 dice: *“Vandalismo con los depósitos de basura. El que provocare deterioro, rotura o incendio en los depósitos de basura.”* (mg)/Basarse en esta ley y hacer la denuncia respectiva por parte de la Intendencia o de los Municipios.

Por ello, solicito el apoyo del plenario para enviar la propuesta al Ejecutivo, a los Municipios, y a la Comisión de Medioambiente para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción que el señor Edil expresó.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito la prórroga de la hora y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente asunto.

12. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala se impulse la Oficina de la Juventud y Tarjeta Joven, brindándoles más espacios y beneficios a los jóvenes.
(Exp. 3607)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Si bien se trabaja para los jóvenes en diferentes áreas en el departamento –en especial lo veo reflejado en el buen trabajo que se lleva a cabo en Young con ellos–, creemos conveniente retomar el uso de la Tarjeta Joven que fue creada a fin de obtener descuentos en infraestructura turística nacional, transporte, estadía, espectáculos culturales y deportivos, lo que redundaría en beneficio del joven procurándole mejor acceso al turismo interno y a las manifestaciones de la cultura.

A tales efectos, es posible contar con la colaboración de la Intendencia y de los Municipios mediante la firma de convenios, así como obtener mediante acuerdos a corto y mediano plazo la adhesión de otras organizaciones y empresas: de transporte; deportivas; sociales; culturales; comerciales; etcétera.

Las empresas o establecimientos que ofrezcan ventajas a los jóvenes estarán debidamente identificados como anexados al sistema. Los descuentos y/o beneficios que se ofrezcan serán sobre los precios habituales de los servicios o productos, excluyéndose los pagos a crédito.

Se pretende con esto darle un impulso más a la otrora vieja Oficina de la Juventud y la Tarjeta Joven en todo el departamento.

Si el plenario acompaña, solicito enviar la propuesta al Ejecutivo, al Mides y al INJU.

SR. PRESIDENTE. Se considera, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Proseguimos.

- 13. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala necesidad de contar con una playa de estacionamiento para camiones, en un lugar apropiado, con cerramiento de predio y servicios.
(Exp. 3608)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

En octubre de 2010 presentamos la idea del estacionamiento de camiones en la ciudad de Young visto que esta ciudad es uno de los lugares más importantes del país en lo que refiere a producción y acopio de granos, con una serie de depósitos dentro y fuera de la ciudad debido a que en época de zafra hay un gran despliegue de camiones –300 de diferentes puntos del país y 200 de Young– que estacionan en diversas arterias de tránsito de nuestra ciudad causando lo ya sabido: deterioro de las calles, perjudican el tránsito por diversas circunstancias, quejas de los vecinos y en oportunidades varios días de espera para efectuar carga y descarga.

Por eso, nuevamente presentamos en esta Sala –y a modo de sugerencia–la idea de enviar al Ejecutivo Departamental la construcción de una playa de estacionamiento para camiones en un lugar apropiado para ello con cerramiento del predio, que se cuente con construcciones: un par de baños, duchas y un salón comedor con cocina y churrasquera donde puedan prepararse alimentos teniendo una mejor estadía y se pueda mitigar la espera por la que permanecen los camiones; de lo contrario licitar parador o comedor.Lo mismo sugeriría para una gomería, la licitación.

Como sugerencia: la edificación se haría en bloque y techo liviano –zinc–, cerramiento de tejido alambrado, iluminado, contando con un sereno de vigilancia en la puerta que controlaría acceso y egreso del vehículo y/o chofer, y otro en recorrida.

El estacionamiento se podría hacer mediante convenio con la Intendencia, el Municipio de Young y Cotuvi (Cooperativa de Transportistas Unidos de Young) – también estaba interesada en llevar adelante este proyecto–.

La manera de solventar los costos fijos sería a través de un valor ficto a definir tanto para socios y no socios de la cooperativa, a los usuarios del mismo, como otras maneras a convenir con Cotuvi –que sería la responsable de llevar adelante el control del estacionamiento–.

Es importante tener en cuenta que de construirse la playa de estacionamiento los camioneros no dejarían sus vehículos estacionados en la vía pública, evitándose siniestros viales así como hurtos de baterías, herramientas, documentación, etcétera que se han registrado reiteradas veces.

Si acompaña el plenario, solicito que se envíe la propuesta al Ejecutivo Departamental, al Municipio y a la Comisión de Obras para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la propuesta realizada por el señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 14. Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala grave situación que subsiste en el cementerio de Fray Bentos, por mal relacionamiento entre algunos funcionarios que allí desempeñan sus tareas.
(Exp. 3609)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, la señora Edila Silva.

SRA. MILDRED SILVA. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches a todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles...

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MILDRED SILVA. Gracias, señor Presidente.

En estos últimos días hemos tomado conocimiento de ciertas dificultades que padecen algunas funcionarias del cementerio de Fray Bentos de parte de algún funcionario de cargo en dicho lugar; esto no es nuevo en cuanto al suceso en sí, tampoco en cuanto al reclamo realizado en el Área de Recursos Humanos de la Intendencia.

Entendemos que este asunto es de particular importancia por lo siguiente: en primer lugar, porque el 25 de noviembre pasado –hace dos días– organizaciones sociales, colectivos y la sociedad civil toda organizada se movilizó masivamente con el fin de concientizar, denunciar y reclamar por el fin de la violencia contra la mujer. En tal sentido, queremos acotar y recordar en este ámbito que agredir verbalmente a una mujer en forma particular o grupal, hostigarla, perseguirla, humillarla o boicotear sus tareas son manifestaciones de violencia que prolongadas en el tiempo constituyen acoso o *mobbing*.

En segundo lugar, destacar que desde el 30 de noviembre y hasta el 6 de diciembre de 2015 se llevará a cabo la Semana por la Memoria, organizada por la Comisión de Derechos Humanos de Fray Bentos; actividad que esta Junta seguramente declarará de interés departamental, y en tal sentido asumir como un derecho humano que defendemos el goce del honor y del trabajo. Cuando estos derechos son avasallados se vulneran, se violentan.

En tercer lugar, porque esta Junta Departamental ha creado especialmente la Comisión de Equidad y Género, la que en el numeral 3 de la Resolución N° 95/007 resuelve particularmente comprender como temática de dicha comisión: Violencia de género y Mujer y empleo, entre otros.

En cuarto lugar, recordar que el Intendente Gallo y el actual Intendente Terzaghi han resuelto y sancionado sobre sumario instruido en igual índole sobre uno de los funcionarios que este asunto convoca de acuerdo a los artículos 7, 61, 66 y 67 del Estatuto del Funcionario Municipal que establecen, y cito: “Artículo 7./ Los empleados deberán guardarse entre sí respeto y consideración, cuidando que su conducta dentro de la Intendencia, no afecte su reputación ni el decoro del cargo que invisten”.

Artículo 61. Sobre sanciones e infracciones: “A) Advertencia u observación./B) apercibimientos./C) Suspensión sin goce de sueldo”.

En esto que acabo de nombrar me voy a referir a las resoluciones –o parte de ellas– tanto del ex Intendente Gallo como del actual Intendente Terzaghi referidas a este asunto.

En la Resolución del señor Gallo se establece que existen irregularidades –desprendidas de la investigación– que tienen relación con tratos denigrantes, conductas irrespetuosas y agravios. (ld)/

En la Resolución del actual Intendente Terzaghi, con fecha 24 de setiembre de 2015, se establece que atento a lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 274 y 275 y concordantes de la Constitución de la República, artículo 7, 61, 66 y 67 –los que acabo de nombrar– y concordantes del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Río Negro, el Intendente Departamental de Río Negro resuelve: intímese al funcionario a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Río Negro que establece que los empleados deberán guardarse entre sí respeto y consideración cuidando que su conducta, dentro de la

Intendencia, no afecte su reputación ni el decoro del cargo que inviste. Poniéndolo en conocimiento que otra circunstancia de esta índole no será aceptada por esta Comuna.

El resto de los artículos establece: artículo 62: *“Las sanciones previstas en este Estatuto serán aplicadas por el Intendente Municipal o Junta Departamental”*. Artículo 66: *“Se considerarán agravantes: la reiteración, la reincidencia, cometer la infracción con abuso de autoridad”*. Artículo 67: *“Las infracciones se clasifican de acuerdo al siguiente cuadro:/Faltas intermedias: Reñir de palabra en la Intendencia con otros funcionarios;/ Observar una conducta irrespetuosa con los superiores jerárquicos o con otros funcionarios con quienes estén en vinculación por razones de orden funcional;/ Agraviar o injuriar a otros empleados cualquiera fuere su jerarquía con quienes estuviere en relación por razones de servicio”*. Y enumera también las faltas graves: *“Reñir de hecho en las dependencias de la Intendencia con empleados”*.

Por lo tanto, señor Presidente, desde que tomamos conocimiento de esta realidad nos preocupó y nos preocupa sobre manera preservar la identidad de los funcionarios en cuestión, en virtud de no constituirnos de ninguna manera en jueces ni tampoco incurrir en el descrédito de ninguna de las partes. Las mismas serán proporcionadas oportunamente a la comisión que finalmente actúe en el tema.

Nos preocupó también informarnos sobre qué significa el acoso moral laboral, sus características, sus consecuencias. Estas situaciones son más frecuentes de lo que uno escucha y, en la mayoría de los casos, se da de manera descendente, es decir, de superiores a subalternos o también en forma horizontal entre compañeros de trabajo, siendo los más frecuentes practicados hacia las mujeres. Se pretende aislar al ofendido del resto del grupo laboral y en algunos casos persigue el abandono del puesto de trabajo.

En el acoso se reconocen diferentes grados, cuando alcanza el nivel superior provoca consecuencias en la salud, tanto física como síquica. En ningún caso resulta fácil lidiar con estas situaciones, pero pensamos que mucho menos es enfrentarlas cuando sistemáticamente se producen y cuando el ofensor habla, actúa desde el lugar de su verdad desestimando la opinión del ofendido, sintiéndose respaldado por una cultura institucionalizada que en su omisión de poner frenos le otorga la suficiente impunidad para continuar actuando de la misma manera.

Si bien no existe legislación nacional al respecto, aunque se está trabajando en dos proyectos de ley, se deben tomar en cuenta algunas normas de carácter internacional que proclaman la dignidad humana como un derecho, como un derecho inalienable: la Declaración de Naciones Unidas de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1966, la constitución de la OIT y la Declaración de Filadelfia.

Nuestra Constitución consagra en sus artículos 7, 44, 54 y 72 el derecho al honor, a la dignidad personal, a la salud física y mental, a la protección y seguridad en el ambiente laboral y el derecho del trabajador a ser respetado en su dignidad.

La manera de erradicar esta forma de maltrato es a través de diversas medidas que, según recomendación de la OIT, debe adoptar el Estado, las empresas, los sindicatos y básicamente se refieren a fomentar y financiar investigaciones sobre acoso en el trabajo, revisar cuando proceda la legislación laboral que se refiere a la salud del trabajador, desarrollar programas de formación e información permanente de los trabajadores, poner a disposición del trabajador procedimientos ágiles de reclamo para tramitar las quejas sobre acoso, incluir en los convenios colectivos y/o los códigos de

conducta de manera clara previsiones para evitar el acoso y sanciones aplicables en caso de que este tenga lugar.

Reafirmamos sí nuestro compromiso, nuestra obligación y competencia como Legislativo Departamental y como segundo nivel de Gobierno Departamental en denunciar, investigar, discernir y resolver estas cuestiones y más aún cuando sean reincidencia, en el marco de un caso en particular o en el marco de una violación sistemática al Estatuto en diferentes áreas de la Intendencia a través del tiempo y hasta la actualidad.

Convocamos a los señores Ediles de esta Junta a refrendar con acciones la lucha contra esto y cualquier forma de violencia de género, contra el avasallamiento de los funcionarios y el derecho humano que los asiste.

Señor Presidente, los trabajadores que tengan la suerte de desempeñar tareas en la Intendencia de Río Negro en cualquier área, deben tener la garantía y la seguridad de la reciprocidad, el respeto y el decoro. Toda vez que esto no suceda habremos retrocedido en el tiempo y en la cultura hasta un Uruguay donde especialmente la mujer era privada de derechos básicos y donde los trabajadores crecieron de todas las conquistas que luego nos distinguirían a nivel continental como un país en consonancia con el derecho obrero.

Cito a Heinz Leymann, decía: *“No permitamos que el lugar de trabajo se constituya en el último campo de batalla en el que una persona pueda herir o matar a otra sin ningún riesgo de llegar a ser procesada ante un tribunal”*.

En tal sentido, señor Presidente, consideramos oportuno y necesario solicitar, si el Cuerpo acompaña, la derivación de este tema a la Comisión de Equidad y Género, donde pedimos que la misma recomiende al Ejecutivo una capacitación permanente sobre el tema a los funcionarios y mandos medios, que se coloque cartelera apropiada para que cada uno conozca y pondere sus derechos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Comparto en un todo, pero quiero hacer una salvedad.

De acuerdo a todo lo que hemos estado escuchando quisiera saber, que alguien me diga, cómo se puede sentir una mujer que fue votada para administrar el Municipio de Young, que no les puede dar ni siquiera una orden a sus funcionarios que dependen... Y que está viendo las falencias que están pasando dentro de lo que se supone que es la casa que dirige un Cuerpo colegiado y no puede tener injerencia. Porque si estamos hablando... Acá es el segundo nivel de Gobierno, pero allá se está hablando del tercer nivel de Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Me parece que si a ese tema usted quiere denunciarlo o traerlo como un asunto entrado a la Junta lo puede hacer, nadie se lo va a prohibir.

El tema es referente a algo que estaba pasando en el cementerio, por eso pedí la palabra para decirle al señor Presidente que ese tema está fuera de lugar. (lp)/ Ahora, me parece correcto, y si usted lo quiere denunciar lo puede hacer tranquilamente pero

presentando un asunto entrado que es diferente –más allá de que se trata de una mujer, la Alcaldesa– le pido disculpas porque hago esta interrupción pero corresponde hacerla.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Acepto lo que me está diciendo el señor Edil Krasovski.

Simplemente que acá se extendió muchísimo más el tema y no solamente estamos hablando del problema existente en el cementerio, acá inclusive estamos hablando de tratados internacionales, de la falta de respeto a tratados internacionales, de lo que está pasando y se hicieron una cantidad de consideraciones por lo que me parece que este tema también lo implica, porque más allá de que sea una Alcaldesa la que dirige el Municipio de Young o la que representa el Concejo, vamos a entender cómo se encuentran los funcionarios que son rehenes de una situación que está pasando dentro del Municipio pues no saben a quién responder.

Me parece que hecha la salvedad –que la acepto– del señor Edil Krasovski, me gustaría que sobre este punto, que creo que tiene muchísima injerencia con lo que se está planteando, sea también evaluado en esta nota que se va a mandar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos los señores Ediles y funcionarios.

Simplemente para recordar a la Mesa y me gustaría que la misma se expidiera en relación a esto. El artículo 40 de la Ley 9515 y en relación a las palabras vertidas por la señora Edil Margarita Long en relación a su hermana, en relación a la defensa que hace del Municipio de Young, les quiero recordar lo que expresa el artículo 40 de la Ley 9515: *“Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados.”* Acá hay referencias al Municipio de Young, creo que existe, lo aseguro, una relación familiar con la señora Edil Long.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve y en definitiva volver al tema que estábamos por votar. Creo que el artículo 40 de la Ley 9515 no aplica en cuanto ambas personas están aquí por decisión popular y no se está aquí gestionando ninguna cuestión con carácter personal, en todo caso se está defendiendo o poniendo sobre la mesa la figura del Alcalde y no de la doctora Mercedes Long, sino que es la Alcaldesa y no importa quién sea porque aunque no sea Mercedes Long la situación sería la misma. Por lo tanto creo que la interpretación que se hace del artículo 40 es errónea, creo que tendenciosa y por lo tanto errónea. Es nada más mi opinión y pido que volvamos al tema en cuestión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Hago propias las palabras del señor Edil Fernando Quintana porque eran las consideraciones que iba a hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Sobre el tema en que deriva ahora el artículo de la Ley 9515, me gustaría que la Mesa se expida al respecto, porque también tengo una versión que acompaña lo que plantea el señor Edil Bodeant en cuanto a que a mi entender es claro el artículo en el caso de Margarita como hermana de Mercedes –Alcaldesa de Young– no puede tratar temas que involucren al Municipio, más allá de que sea un Concejo pero está su hermana allí y es la que lo preside. También hay un tema más adelante que presenta la Edil que hace referencia a una temática que involucra a su hermana. Creo que la Mesa tiene que expedirse al respecto de la interpretación, no somos juristas acá pero creemos que tenemos que tener claras las reglas de juego para todos los Ediles que estamos aquí, fundamentalmente Margarita que tiene una relación de parentesco más que directa con la Alcaldesa. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Menuda tarea me ha puesto el señor Edil Burgos.

Quiero decir que hay necesidad de volver al tema, pero este asunto ha sido planteado y además han pedido que la Mesa se expida. Quiero decir que en relación al tema que más adelante plantea la señor Edil Long –porque además sabía que habían Ediles del Frente Amplio que tenían esa visualización y hoy se lo comenté al coordinador de bancada–, estuve haciendo consultas al respecto y me dijeron que en ese caso la señora Edila no estaba refiriéndose de una situación particular de su hermana, sino que estaba hablando por una situación que se produce en el Municipio de Young del cual la hermana es su representante; me pusieron un ejemplo y la cosa sería distinta si la señora Edila estuviera denunciando que le están cobrando mal la contribución, ¿verdad? Entonces mi opinión –en función del asesoramiento que tuve– es que en aquel caso concreto que la señora Edila va a plantear está en su derecho de hacerlo en tanto no se refiere a una cuestión particular de su hermana sino a un hecho que acontece –según ella– en el Municipio de Young en el cual su hermana es la referente. En contrapartida creo que esta situación que está planteando en este momento, la señora Edil Long, sí hace referencia directamente a una situación que vive la hermana en su lugar de Alcaldesa.

Tiene la palabra la señora Edil Long.

SRA. MARGARITA LONG. Yo en esto no me estoy refiriendo a la doctora Mercedes Long, en este caso coincide que es mi hermana, estoy sentada acá porque fui elegida para este cargo y la Junta Departamental tiene el contralor, no solamente del Ejecutivo Departamental sino de los Municipios de la jurisdicción del Departamento de Río Negro. En realidad lo que estoy planteando acá es la figura institucional, no estoy esbozando un nombre puntual porque inclusive esto lo estoy planteando –más allá de que en este caso sea mi hermana– porque evidentemente es una mujer, pero está ocurriendo en todos los Municipios, este tema o este problema se está planteando en los tres Municipios, eso lo quería dejar claro. Yo estoy en defensa de una figura institucional que dirige un Concejo, un Cuerpo Colegiado, más allá de quien sea; no estoy planteando ninguna problemática personal de Mercedes Long, sino una problemática que –en este caso– se está dando en la figura de la Alcaldesa de Young que coincidentemente es mi hermana, pero que si fuera “Pepita Pérez” estaría en la misma postura. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

No hay mala intención hacia la Edil preopinante aunque se manifestó que podía haber mala intención de parte de esta banca en esta relación. Simplemente que más de una vez hemos escuchado las diferencias y que hay más de una biblioteca en los temas legales o en los diferentes temas que se analizan, por eso mismo pedí a la Mesa y lo hice en relación a las manifestaciones efectuadas en esta oportunidad y no me refería a ningún asunto entrado, me referí a las palabras de la señora Edil Long en relación con el tema de su hermana como género mujer, por eso pedí y solicité eso ya que en nuestra opinión no se podía estar refiriendo al tema, atento al artículo 40 de la Ley 9515. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (ms)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Primero que nada para solicitar nuevamente que encaucemos la discusión en el asunto entrado, y por último quiero hacer la aclaración –surgerà de la versión taquigráfica– de que nunca hablé de mala intención, simplemente dije que era *tendenciosa*, que es muy distinto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Simplemente para hacer una consideración: o sea que cada vez que haya algún problema en el Municipio de Young ¿tengo que levantarme e irme?

SR. PRESIDENTE. No. Para mí... Le dije, expresé, porque hice consultas, que está en todo su derecho de plantear el tema sobre una problemática del Municipio de Young; y de acuerdo a lo que entendí usted planteó una problemática que vive su hermana en tanto Alcaldesa...

SRA. MARGARITA LONG. Pero no es mi hermana. Es la Alcaldesa de Young; acá en este Cuerpo, en el Legislativo Departamental, no es mi hermana, es la Alcaldesa de Young. Y a los problemas que haya en Young como Municipio, como Concejo, yo como legisladora departamental estoy en todo mi derecho de poder traerlos a lo que entiendo es el órgano pertinente para plantear este tipo de cosas.

Nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración entonces la moción de la señora Edila Silva en los términos que ella expresara.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Quiero saber qué es lo que votamos porque si mal no entendí hay una denuncia sobre el tema.

SR. PRESIDENTE. Votamos pasar el tema a la Comisión de Equidad y Género.

Continuamos con el siguiente punto... Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Tengo ingresado un tema similar, por lo que solicito que se traten de manera conjunta.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración tratar de manera conjunta el asunto entrado número 15 y el número 25.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

15. Señor Julio Dimitrioff. Solicita considerar en Sala situación de protectora de animales Refugio Patitas de la localidad de Nuevo Berlín, y necesidad de asistencia en recursos humanos, para dar cumplimiento a la Ley de Bienestar Animal.

(Exp. 3610)

25. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental tenga en cuenta la necesidad proveer un funcionario para el Refugio Patitas de la localidad de Nuevo Berlín.

(Exp. 3620)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Muchas gracias.

Hemos traído este asunto a propuesta de dos intereses fundamentales: uno, el requerimiento de la ONG Refugio Patitas, a través del Municipio de Nuevo Berlín; dos, en honor a la práctica política de consenso y construcción que el departamento de Río Negro requiere, en conocimiento de la iniciativa del compañero Edil señor Hernán Godoy del Partido Nacional.

Esta noche intentaremos solicitar a la Intendencia un funcionario para desempeñarse en el Refugio Patitas, pero sobre todo intentaremos activar la responsabilidad y participación que las 19 Intendencias contraen a partir de la sanción de la Ley N° 18.471 del año 2009, la que crea en su Capítulo IV, artículo 14, la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, integrada entre otros por el Congreso de Intendentes; de esta se debía desprender además la Unidad Departamental Honoraria de Bienestar Animal. La Conahobanunca se constituyó acabadamente, pero hoy en la nueva Ley de Presupuesto tiene ya media sanción el pase de la Comisión al

Ministerio de Ganadería, por lo que ahora es posible finalmente que veamos en acción esta instancia creada en bien de los animales y por redundancia en bien de los uruguayos.

En las tres ciudades mayores del departamento existen protectoras de animales. A partir de la iniciativa ciudadana y del voluntariado mayoritariamente de jóvenes que reúne a 30 personas aproximadamente entre los tres lugares, más la asistencia de 4 municipales, se evita hoy que más de 320 perros salgan a la deriva a las calles del departamento pudiendo provocar casi hasta un riesgo sanitario, mordeduras, infecciones de distinto tipo, sarna y demás problemáticas de salud que tienen que ver con este asunto.

Desde la Intendencia de Río Negro se asiste con \$ 25.000 a la protectora de Fray Bentos más un funcionario municipal que presta funciones allí. Aproximadamente se destinan \$ 17.000 para contribuir con la protectora de Young Segunda Oportunidad, además de dos funcionarios municipales que dan una mano allí. Casi \$ 6.000 se destinan para asistir al refugio Patitas de Nuevo Berlín, y me va a confirmar el compañero Godoy si actualmente –en estos días– hay un funcionario municipal prestando un servicio ahí.

Desde la Dirección de Higiene y Bromatología se prevén cosas y elementos para estos sitios, como construcción de caniles en Fray Bentos, los que serían ocupados de inmediato porque la demanda es desde hace un tiempo. También reubicación y construcción de infraestructura para la protectora de Young, cerramiento, agua y luz para la protectora de Nuevo Berlín además de un funcionario que estaría contemplado en breve –a esto me lo ha manifestado la Directora de Higiene y Medioambiente y seguramente sea antes de la puesta en marcha del nuevo Presupuesto–.

Aún así, señor Presidente, debemos comprender la importancia de asistir orgánicamente a estos emprendimientos desde el Presupuesto que aquí votaremos. Tener en cuenta la necesidad de contar con un vehículo veterinario para castraciones y otros usos, otros fines, que asista permanentemente al departamento, así como el servicio de un profesional veterinario que por cierto tiene la Intendencia de Río Negro. Mejorar estructural y económicamente la actividad de los refugios nos obliga a tomar conciencia sobre todo del acto de amor y buena fe que muchos rionegrenses hacen en silencio y sin interés económico, e intentar dar una mano en lo que aquí nos compete.

Debemos terminar con el carácter de limosna que tiene en cada período de gobierno la asistencia que cada Intendente da a las protectoras y debemos incluir en la Ley de Presupuesto del quinquenio 2016-2021 los recursos destinados a tal fin como la toma de responsabilidad en la Ley de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Señor Presidente, hemos compartido algunas reuniones con los compañeros electos en la Alcaldía de Nuevo Berlín en el marco de la búsqueda de un consenso político, y particularmente quien les habla ha compartido alguna reunión con la muchachada que se desempeña en la protectora Segunda Oportunidad de la ciudad de Young.

Además del carácter humano –si se permite la expresión por tratarse en esencia del tema de protección de animales– uno pretende tocarle las fibras a los compañeros Ediles, porque quien más o quien menos tiene o ha tenido algún *amigazo* de esos que terminan siendo los perros en la vida de cada uno. Por eso solo les pido que tengan en la

mente la mirada de la mascota que habrá pasado por la vida de cada uno y se acuerden de qué es lo que pide *el amigo* y qué es lo que nosotros le damos; lo único que pide es un poco de amor.

Con el perro que no es nuestro pero que anda en la calle, con el cachorrito que queda en la calle y por ese que se juegan y se ensucian las manos con su materia fecal y con sus parásitos y todo lo que conlleva de esos perritos que van a parar a las protectoras, se involucra toda la muchachada y de alguna forma tenemos que alentarla y respaldarla desde acá.

Eso es lo que pretendemos que tengan en la mente los compañeros Ediles para que tomemos conciencia entre todos de que hay cosas a las que desde este lugar les podemos poner un fin si marcamos una tendencia. Incluso podemos ir más allá si logramos tomar alguna responsabilidad en lo que tiene que ver con la creación de la Conahoba, que ahora va a pasar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y quizás a través de ellos logremos transmitir algo al Congreso de Intendentes para que en un futuro esto termine siendo una práctica de inclusión en los presupuestos municipales de todo el país.

Dejo ahí por ahora, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias.

Simplemente voy a hacer un par de puntualizaciones. Lamentablemente no es una ONG porque si fuera así sería más fácil conseguir recursos. Es un grupo de vecinos que por amor a los animales ha logrado en un comienzo a través del Municipio de la gestión anterior un espacio físico en el cual poder tener a esos animales abandonados y darles amor, cariño, alimentación; sobre todo ha logrado solucionar un problema muy grave que no tenemos solamente en Nuevo Berlín sino en todo el departamento: el tema de los animales sueltos, en este caso de los perros. (mm)/

A través del Municipio había un funcionario que quedó cesante cuando el Ejecutivo entrante determinó el cese de funcionarios, el único de Nuevo Berlín que quedó cesante fue el que estaba en este refugio. Se ha solicitado por nota a través del Municipio la posibilidad de contar con un funcionario allí porque hay muchas cosas para hacer: mantenimiento, darles de comer, es un lugar donde no hay agua potable, hay que llevarla y el Municipio lo hace día por medio. En este momento está siendo controlado por voluntarios que van a darle de comer, le dan agua, limpian el lugar, va un funcionario del Municipio a cortar el pasto, trata de ordenar los caniles pero día a día se van sumando animales y ya estamos alrededor de los 40, que para una localidad como Nuevo Berlín es mucho. Igualmente todos los días vemos animales sueltos la que lamentablemente no se puede controlar.

Estoy de acuerdo con lo que decía el señor Edil Dimitrioff de que el Ejecutivo está tratando de buscar una solución no solo para Nuevo Berlín sino para todo el departamento pero tenemos que trabajar todos juntos para lograrlo.

La moción es clara, tenemos que lograr solucionar este tema.

Solicito –también se hizo a través del Municipio– que se estudie la posibilidad de contar nuevamente con ese funcionario para las tareas que se deben realizar en ese lugar, teniendo en cuenta que se han suministrado funcionarios para la localidad de Young y Fray Bentos. En Nuevo Berlín existe esa necesidad y es lo que estamos solicitando, que el Ejecutivo estudie la posibilidad de enviar un funcionario para que los animales de este refugio tengan la atención que necesitan.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

En la legislatura anterior solicitamos un funcionario para Segunda Oportunidad de la ciudad de Young, si bien había uno en la mañana queríamos tener otro para la tarde para que ayudara con el mantenimiento y con la limpieza sanitaria de los animales que están ahí.

En ese momento había 170 perros lo que hacía muy difícil la mantención. Por tal motivo solicitamos que la ayuda que se daba se mantenga en \$ 15.000, lo daba el Municipio pero creo que ahora lo hace la Intendencia.

Vamos a apoyar esta iniciativa para todas las protectoras de animales de Río Negro.

En aquella oportunidad en Young había veterinarios que prestaban servicio de forma honoraria. Por lo cual queremos agradecer a los veterinarios que tienen esta función. Por eso vamos a apoyar esta moción.

Lo habíamos pasado a la Comisión de Medioambiente, inclusive solicitamos que ésta visitara todas las protectoras. Por tal motivo vamos a mocionar para que la Comisión de Medioambiente vea la posibilidad de visitar las tres protectoras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para explicar lo que es la tenencia responsable de los animales porque es todo muy lindo, pedimos plata, por supuesto que apoyamos a esta muchachada que se ha hecho cargo de los animales sueltos en todo el departamento pero hoy pedimos \$ 15.000 y dentro de 6 meses vamos a estar pidiendo de \$ 30.000.

Es que es una vergüenza para la sociedad de Río Negro que unos chiquilines salieran a apechugar la problemática de los perros.

Recorremos todo el departamento y en todas las localidades pasa exactamente lo mismo. El tema de los animales sueltos –perros– es central porque nadie se hace cargo, ni la Intendencia ni la Policía pueden actuar.

Por supuesto que vamos a apoyar este tema –siempre vamos a apoyar este tipo de planteos– pero creo que hay que trabajar mucho en la tenencia responsable de los animales.

Solicito que el tema pase a la Comisión de Medioambiente que se trabaje en el mismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Hace un año presentamos un proyecto en esta Sala. El mismo se llevaba adelante en el departamento de Florida en el que además de la implementación de los microchips se había formado una comisión de trabajo. Sugeríamos que se formara una comisión entre la Intendencia, Conahoba –que ahora va a tomar color esa oficina en el departamento–, Zoonosis, Ministerio de Salud Pública y las protectoras de animales que están trabajando en nuestro departamento.

Sé que se mantuvieron reuniones posteriores a ese planteamiento entre la Intendencia y las protectoras pero, lo vemos hoy, quedó en la nada.

Quiero hacerle una aclaración al señor Edil Dimitrioff, el último aporte a la protectora fue de \$ 12.000 y supuestamente va a seguir siendo esa cantidad. La protectora tiene un presupuesto de alrededor \$ 40.000 mensual en alimentación y medicación para más de 150 animales. Quiero agradecer, como lo hizo el señor Edil Casaretto, a los veterinarios que de forma honoraria cuidan y curan a los animales.

Vemos a toda la gente de Segunda Oportunidad haciendo colectas, beneficios continuamente tratando de solventar esa gran diferencia de dinero que falta para dar de comer a todos los animales. D

La protectora siempre ha agradecido la ayuda que le da la Intendencia pero tenemos que tener en cuenta el gran trabajo que realizan las protectoras: Segunda Oportunidad, Patitas y San Ignacio de Loyola, porque está quitando de las calles un gran problema y nosotros, a través de la Intendencia, tenemos que tomar acción en este sentido. Reitero, el año pasado presentamos un proyecto, creo que el ingeniero Gallo hizo algunas reuniones con las protectoras para llevar adelante el mismo pero hoy en día sinceramente no sé en qué está y si este Ejecutivo va a retomar esa idea de trabajar, de los microchips, de formar comisiones de trabajo y así atacar este problema que es importantísimo. Como decía el señor Edil Casaretto, que tiene conocimiento médico sobre el tema, tenemos que atacarlo urgente porque siempre –como decían los señores Ediles que propusieron el tema– le estamos poniendo una mochila de piedra a los voluntarios, a la gente que está trabajando de forma honoraria pero el día de mañana se van a cansar y van a quedar más de 300 animales liberados y eso va a ser un caos de salud a nivel departamental.

Esperamos que los voluntarios sigan trabajando pero el día que no lo hagan o se cansen de remar contra la corriente... La Intendencia, que puede dar una mano, en vez de aumentarles la ayuda económica y de personal, la está disminuyendo.

En el mismo sentido que los señores Ediles propongo que este tema pase a la Comisión de Medioambiente para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que tendríamos que buscar a otras organizaciones para que ayuden y que no sea solo la Intendencia. Existe la Comisión de Zoonosis que todos los meses en las zonas rurales cobran \$ 55 por perro, sería bueno involucrarlos para que colaboren ya sea con algún veterinario o de otra manera. Sería importante hacerle llegar estas opiniones a la Directora Silvia Roslik para saber si está de acuerdo en colaborar porque cuanto más instituciones involucremos más fácil es la solución y también para no recargar porque en este momento es la Intendencia que está ayudando a la gente que trabaja en forma honoraria y también buscar la manera de que la gente no se canse y así evitar problemas mayores.

Muchas gracias. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

¡Si será grave el tema! Por ejemplo, en la protectora Segunda Oportunidad de la ciudad de Young el presupuesto es de \$ 60.000; más de lo que acotaba el compañero

Edil Porro. Si estarán lejos los muchachos de Young con los 12 o 15 con que les está ayudando la Intendencia. Esa gurisada consigue el resto poniendo la carita.

Hay otro asunto en el que la Intendencia puede darles una mano: en la asesoría jurídica; si pudieran obtener la personería jurídica es otra cosa, otro sería el escenario en el que se presenten ante una empresa para pedir colaboraciones.

Hace 20 años recogíamos los perros a través de la Intendencia y pasado un tiempo “equis” eran sacrificados si no se reclamaban. Eso, como país, nos trasladaba a la época de la incivilización; evolucionamos un montón, tenemos leyes de protección animal. Ahora, si los dejamos morir dentro del refugio, porque allí también se mueren los animales... Los pibes que trabajan ahí a veces no tienen para comprar medicamentos para combatir algunas patologías que tienen los perros como por ejemplo el Parvovirus –que sufren los cachorros– y demás.

Si no atendemos definitivamente eso lo que estamos haciendo, por más que hayamos promulgado leyes de protección animal, es meter bajo la alfombra un problema que –como dicen los señores Ediles Porro y García– sería más grave si esta gente no diera una mano–como lo hace voluntariamente– y esos animales salieran a la calle. No los cansemos. Démosle una mano.

Creo que la oportunidad es meter estos asuntos como carne en los presupuestos municipales para que–ya sea por lo que avance la Intendencia en el tema financiero, económico o de aporte, en recursos humanos para darle una mano en los lugares donde hacen falta y en temas jurídicos de asesoría– esta gente obtenga la personería jurídica y se constituyan acabadamente para conseguir mayores recursos; estaremos reconociendo que somos capaces como sociedad de estar en sintonía con la evolución que hemos logrado a través de la promulgación de leyes de protección animal.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches.

Es un tema difícil que desde hace mucho tiempo se viene tratando de solucionar en la ciudad de Fray Bentos y en el Uruguay entero.

El señor Edil Laco mencionó a Zoonosis. El otro día fuimos testigos de lo que se hace en esa organización y creo que es muy importante. Hace diez días más o menos había 100 perras para castrar, iban en 160 y no les alcanzó la luz del día para seguir trabajando. Esta información es para resaltar la importancia de esta organización.

Sabemos que cobran \$ 55, pero también dan las pastillas para combatir los parásitos en los animales.

No creo que Zoonosis pueda hacerse cargo de semejante problemática con los perros. La sociedad de Fray Bentos entera tendrá que comprometerse –como lo dice el señor Edil Dimitrioff– en buscar apoyo, pero también que se establezca desde la Intendencia a través de una ordenanza para que esto se lleve a cabo.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Laco, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON LACO. Solo para aclarar: no quise decir que Zoonosis no estaba haciendo nada, simplemente es pedirle un poquito más de colaboración –así como a la Intendencia se le pide más ayuda– y solucionar este problema entre todos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que el Municipio de Young está estudiando la posibilidad de trasladar esta protectora; también tengo entendido que estos chiquilines están procurando obtener la personería jurídica.

Por último, mocionar que se solicite al Intendente que se incluya en el próximo Presupuesto una partida para las tres protectoras de animales de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Quiero acotar algo: Zoonosis en realidad va a las tres protectoras a realizar castraciones y demás atenciones. El punto es que los 10, 50 o 200 perros castrados que hay en una protectora no son los mismos que van a estar al mes siguiente; hay animales que son dados en adopción y llegan otros nuevos, por eso es un problema de nunca acabar. Pero sobre todo es de nunca acabar debido al ritmo con que lo atacamos. Se necesita un vehículo propio –más allá del de Zoonosis– que pertenezca a la Intendencia y a la Dirección de Higiene y Bromatología que sirva para realizar este fin como un aporte de la Intendencia; además de lo que ya hace Zoonosis que sea una asistencia permanente a las protectoras.

En la Dirección de Higiene y Bromatología, incluyendo a la Directora, hay tres veterinarios. Si el Cuerpo me acompaña, mociono que esa Dirección informe las funciones que prestan estos tres profesionales allí y se pueda analizar la posibilidad de que ellos –o al menos uno– puedan prestar un servicio relacionado a su profesión en este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción que realizó el señor Edil Dimitrioff con los agregados de los señores Ediles Laco, Godoy, Porro y Casaretto, quienes están por la afirmativa...

SR. MARCELO CASARETTO. ¿Cuál es la moción? No la recuerdo.

SR. PRESIDENTE. La verdad es que he decidido realizar este tipo de procedimiento porque luego, mediante la lectura del acta... A veces he omitido mencionar una entidad a la que el Edil quería transmitir su preocupación y lo que tiene que tramitar la Junta es la moción que yo digo que se vote, entonces he optado por decir: se pone a consideración la moción del señor Edil; cuando los funcionarios leen el extracto del acta, de ahí salen las distintas notas.

El señor Edil Dimitrioff plantea elevar una nota a la Intendencia a los efectos de que se incluya en el próximo Presupuesto una partida de dinero que contribuya a la labor de las distintas organizaciones que tienen a su cargo el control...

Se ha solicitado además que pase el tema a la Comisión de Medioambiente a los efectos de que la misma visite...

Por último, el señor Edil plantea que se dé a conocer las funciones que cumplen los tres funcionarios que están habilitados.

El señor Edil Dimitrioff también planteó la necesidad de contar con un vehículo para que estuviera al servicio de esta actividad.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Yo mocioné el pase del tema a la Comisión de Medioambiente para que se trabaje en la tenencia responsable de animales, y que esta Comisión haga una campaña que involucre a las instituciones.

Gracias, señor Presidente.

SR. HERNÁN GODOY. Y el funcionario para el refugio de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la moción tal cual ha sido expresada.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 16. Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala declaración de interés departamental a la Semana por la Memoria, a celebrarse desde el 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2015 en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 3611) Resolución: *24/11/15 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*

SR. PRESIDENTE. Proseguimos. (ld)/

- 17. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala respuesta que recibiera a pedido de informes respecto a personas que perciben y seguirán percibiendo subsidios del Gobierno Departamental como ex Alcaldes.
(Exp. 3612)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa.30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de narrar cómo llegamos a esto para que quienes no conocen en profundidad el tema puedan hacerse un poco la composición de lugar, de cómo viene el planteo o cómo es que llegamos a lo que vamos a llegar.

Con fecha 6 de octubre entregué a la Presidencia, al amparo del 284 de la Constitución y 230 del Reglamento de la Junta, un pedido de informe dirigido al señor Intendente en el cual textualmente decía: *“Solicitar al señor Intendente tenga a bien informar la nómina de personas que perciben y seguirán percibiendo subsidios del*

Gobierno Departamental, como ex Alcaldes, indicando montos percibidos por cada uno y fecha de realización de los correspondientes pagos”.

Pasado el tiempo y a consecuencia de una duda que me surgió en lo personal en la última sesión del viernes 13, le remito una nota a la Presidencia en la cual le transmito al señor Presidente una preocupación que me surgía respecto a la presencia en Sala del señor Fernando Díaz, ex Alcalde de Nuevo Berlín –todos recordarán-. Si la encuentro le voy a dar lectura para que los demás señores Ediles tengan moción de lo que planteamos en esa nota y cuál fue la preocupación, en definitiva, de lo que manifestamos en esa consulta que le hicimos llegar a usted –16 de noviembre–, señor Presidente, que más que nada iba en el sentido de la situación de Díaz, leo: *“Por la presente me dirijo a usted a fin de transmitir la siguiente preocupación:/ En la última sesión de la Junta Departamental del día viernes 13 de noviembre tomó parte como Edil el señor Fernando Díaz, ex Alcalde de Nuevo Berlín./ Hace un tiempo atrás realicé un pedido de informe, al amparo del artículo 284 de la Constitución, al señor Intendente solicitando saber la nómina de exfuncionarios municipales que al momento percibían subsidio al amparo de la Ley 16195, pedido que a la fecha [fecha 16 de noviembre] no ha sido respondido./ Por lo anteriormente expresado le consulto: si las resoluciones aprobadas por la Junta en su última sesión, con la presencia del señor Díaz como Edil son válidas pese a que el señor Díaz podría estar inhabilitado a actuar como Edil y lo hizo./ Solicito me tome como presentado ante usted solicitándole una pronta respuesta a mi consulta ya que creo que es fundamental pues tal vez se tomen medidas que podrían estar viciadas de nulidad debido a lo dispuesto en los artículos 290, 291 y 292 de la Constitución de la República, y seguramente, si así fuera, traerá consecuencias administrativas futuras”.* En definitiva, esa era la consulta o la preocupación, es decir, qué validez tenían las resoluciones que había tomado este Cuerpo con un ciudadano que no estaba habilitado para actuar como Edil.

A consecuencia de ello, primero telefónica y luego verbalmente, de parte suya recibí la información y al otro día con fecha 17 de noviembre recibo respuesta escrita firmada por usted, señor Presidente, la cual decía –luego de las formalidades–: *“Dando respuesta a consulta por usted realizada mediante nota de fecha 16 de noviembre de 2015, cúmplenos informarle que habiendo concurrido esta Presidencia a la asesoría jurídica de la Intendencia y evacuar la duda planteada, se nos contestó que el señor Fernando Díaz percibió el subsidio que le correspondía por haber ocupado el cargo de Alcalde durante seis meses, desde febrero hasta agosto del corriente./ Sin otro motivo y quedando a vuestras órdenes, saludamos a usted atentamente./ José Luis Almirón”.*

Hasta aquí lo que puedo deducir es que efectivamente el señor Díaz estaba inhabilitado para actuar como Edil, porque hasta el mes de agosto... Es decir, aclaremos, nunca pudo haber asumido como Edil.

Esta Junta votó la integración de comisiones y el señor Díaz aceptó, porque nunca renunció, integrar una comisión –no recuerdo cual–, por lo tanto aceptó tácitamente ser parte de esta Junta y ser Edil.

Según establece la Ley 16195 cuando el funcionario –en este caso el exfuncionario– reingresa a la función pública automáticamente pierde el subsidio. Cosa que por lo que usted me responde no sucedió. Es decir, en julio cuando asume, cuando a los pocos días de julio la Junta aprueba esa integración de comisiones quedó inhabilitado y por lo tanto Díaz no pudo asumir. He ahí la primera conclusión que saqué de esa nota.

Días después, si bien con fecha 18 de noviembre ingresó a la Junta –en definitiva, por cuestiones personales no la levanté en esa fecha–, levanté el 23 la respuesta a este pedido de informe que había enviado con fecha 6, si mal no recuerdo.

El señor Intendente y el señor Secretario General me responden –aclaro que está con fecha 10 de noviembre de 2015–... Luego de las formalidades me informa la fecha, el nombre, la fecha en que inició, el plazo por el cual van a percibir los montos y el cargo, y me informa sobre la señora Graciela Ruiz, el señor Raúl Lafluf, la señora Patricia Solari y agrega –yo no se lo pedí pero bueno, que venga la información igual– al señor Carlos Mazzilli y al señor Jorge Gallo, y montos y desde cuándo hasta cuándo va el subsidio.

Además se aclara en el último párrafo, se especifica que con fecha 11 de noviembre se había enviado oficio contestando el pedido del cual se pidió su devolución por haber padecido de un error en su confección, cosa que usted me había informado “vino el pedido de informe pero lo pidieron de ‘allá’ porque se dieron cuenta de que habían contestado algo mal”. Hasta ahí todo bien y esas eran las conclusiones que uno había podido sacar.

Resulta que luego tomo conocimiento de la siguiente resolución –acá es importante tener el detalle de las fechas, dijimos que el 10 de noviembre la Intendencia realizó esta respuesta al pedido de informe, vino a la Junta con fecha 11 y pidieron que volviera porque había un error–: Resolución 1394 de la Intendencia, con fecha 12 de noviembre, la voy a leer, capaz que es un poco extensa, dice así: “**VISTO:** La Resolución 392 del 23 de marzo de 2015 por la cual se aceptó la solicitud de subsidio efectuada por el ex Alcalde de Nuevo Berlín, Fernando Díaz.-/ **RESULTANDO:** Que la misma establece en una ambigua redacción, que dicho subsidio se servirá ‘a partir del 9 de julio de 2015 y por el plazo máximo de un año’ sin especificar tiempo exacto en el cual el subsidio se serviría.-/ **CONSIDERANDO: I)** El informe de la Unidad Asesora Jurídico y Notarial por el cual se plantea el tiempo en el cual debía percibirse dicho subsidio.-/ **II)** Que dicho plazo es el triple de aquel en que se ocupara el cargo como titular.-/ **III)** Que a la fecha ya se ha sobrepasado dicho plazo.-/ **IV)** Que se comparte la opinión de la Unidad Asesora Jurídica Notarial, en cuanto a que lo acaecido emerge de un error administrativo originado en una ambigua resolución.-/ **V)** Que ante ello no corresponde responsabilizar a quien fuera beneficiario del subsidio ni reclamar lo percibido de más, así como nada deberá reprocharse a los funcionarios actuantes.-/ (lp)/**ATENCIÓN:** A lo expuesto en los arts. 274 y 275 de la Constitución de la República.-/ **EL INTENDENTE DE RÍO NEGRO/ RESUELVE/Art. 1º)** Dispónese el cese del subsidio dispuesto por la Resolución 392 al ex alcalde de Nuevo Berlín FERNANDO DÍAZ, a partir del día de la fecha.-” Lo leo de vuelta: “a partir del día de la fecha.”. Les recuerdo que la fecha fue el 12 de noviembre. Pero acá y luego leo el siguiente artículo porque quiero recordar lo que usted me responde, señor Presidente, me indica que el señor ex Alcalde Fernando Díaz percibió durante seis meses, de febrero a agosto y la resolución dice que lo percibió hasta noviembre. Por lo tanto o le mintieron a usted o usted me mintió a mí.

Sigo: “**Art. 2º)** En virtud de originarse el pago en demasía en un error determinado por la ambigua resolución referida, dispónese que no se reclamarán dichas sumas de dinero al beneficiario del subsidio./**Art. 3º)** Notifíquese en la forma de estilo./**Art. 4º)** Cúmplase, regístrese, tomen conocimiento las Direcciones de Hacienda y

Jurídica y oportunamente archívese.” Siguen las firmas del arquitecto Levratto Secretario General y del ingeniero Terzaghi Intendente de Río Negro.

Voy a leer nuevamente el artículo 2º, el mismo dice: “**Art. 2º**) *En virtud de originarse el pago en demasía en un error determinado por la ambigua resolución referida, dispónese que no se reclamarán dichas sumas de dinero al beneficiario del subsidio*” De aquí nos surgen ya no duda sino preocupaciones, señor Presidente, porque nos genera duda. ¿Puede el Intendente disponer que no se reclamen sumas mal pagas por su propia decisión? Es por eso que conseguimos algún asesoramiento al respecto y nos explicaban que según el Código Civil esto –que se hizo según la Resolución 1394– estaría dentro de lo que es el artículo 1515 del Código Civil, que se llama remisión y el mismo dice: “*La remisión de la deuda es la renuncia del acreedor a los derechos que le pertenecen contra el deudor.*” Allí es donde tengo que decir que el Intendente hizo algo que no puede hacer porque el acreedor –en este caso– no es la Intendencia sino que es el Gobierno Departamental, y Gobierno Departamental es Intendencia y Junta. Para haber perdonado esta deuda o haber hecho esa donación a su correligionario Díaz, ex Alcalde de Nuevo Berlín, que se presentó como Alcalde y no ganó, debería haber contado con el voto de esta Junta, con 21 votos de esta Junta y no los tuvo.

A partir de allí se me generan otras dudas porque si el Intendente hace algo que no puede, podría considerársele abuso de funciones y en base a eso buscamos qué es considerado un abuso de de función y el artículo 162 del Código Penal –algunos señores Ediles lo manejaron muy bien hace un tiempo atrás a esto–, el mismo dice: “*El funcionario público que con abuso de su cargo, cometiere u ordenare cualquier acto arbitrario en perjuicio de la Administración o de los particulares, que no se hallare especialmente previsto en las disposiciones del Código o de las leyes especiales, será castigado con...*” Después sigue con los distintos tipos de sentencia.

Nosotros no somos abogados –obviamente– pero nos genera dudas; tenemos algunas certezas, la certeza es que esto el señor Intendente no lo podría haber hecho, es más esto está mal. El Gobierno Departamental le debe reclamar al señor Díaz los meses que le pagó de más y según lo que me responden también me genera dudas si a la señora Graciela Ruíz hay que reclamarle los pagos que se le han efectuado, porque ella ocupó una banca cuando el señor Intendente estuvo en los 60 días de gestión, por lo tanto también asumió como Edil y sigue percibiendo un subsidio del Gobierno Departamental.

Por lo tanto, señor Presidente, acá tenemos o nos hemos encontrado con un problema bastante grande, bastante grueso, no por la gravedad del monto porque en el caso del señor Díaz son unos \$ 30.000 por mes, lo que sería una suma de \$ 100.000 o de \$ 120.000 que se le regalaron por parte del Intendente –mal regalado– pero es algo que hay que subsanar.

En base a esto –en lo personal– creo que hay que hacer algunas consideraciones de carácter administrativo –podríamos decir– de lo que es la Resolución 1394 en la cual a nuestro modesto entender, señor Presidente, habla de que la Resolución 392 tenía una redacción ambigua, pero si uno va a ver la redacción de la misma, en una de sus partes, en el Resultando dice: “*...durante un período equivalente al triple del que ocuparon dicho cargo y hasta un máximo de un año...*” Lo mismo está establecido en el informe que en su momento el asesor jurídico de la Intendencia con fecha 5 de febrero realizara,

según lo establece la Ley 16195 que más o menos dice que se le abonará el equivalente al 85% del total de haberes del cargo en actividad durante un período equivalente al triple del que ocuparon dicho cargo y hasta un máximo de un año.

Por lo tanto también tenemos que decir que según lo interpretamos, nada tiene de ambigua la redacción de la Resolución 392 sino que más bien era clara, que correspondía a los límites del período en el cual el señor Díaz había ejercido el cargo; estaba expresado en el Resultando I que es componente de la Resolución, las resoluciones están integradas por varias partes y muchas veces centramos nuestra atención en la parte resolutive pero a los resultando y considerandos hay que tenerlos en cuenta. Lo que interpreto –tal vez equivocado– es que tal vez la Administración actual al encontrarse ante este pedido de informes encuentra el error y pretende –con la Resolución 1392– enmendar un error propio que detecta por no haber controlado bien esa parte y termina queriendo arreglar una macana con otra macana, como la que acaban de hacer perdonando una deuda para el cual no tienen facultad de hacerlo; por lo tanto es un gravísimo error de quien asesoró al señor Intendente –en este caso– para hacer lo que hizo porque hoy lo puede estar poniendo muy cerca de las puertas de un juzgado.

Por otro lado y no hay que dejar de considerarlo, está el propio beneficiado que es el señor Díaz, el cual –para mí– ya no debería ser más considerado Edil pero ninguno de nosotros lo puede destituir, pero creo que queda más que claro que no pudo haberlo sido nunca y también tenemos que ver ese otro aspecto: ¿Desconocía el señor Díaz hasta cuando tenía que percibir ese subsidio? No lo sé. ¿Sabía que le correspondía hasta el mes de agosto y siguió cobrando hasta noviembre? Vuelvo a insistir que usted me respondió que le dijeron en Asesoría Jurídica que cobró hasta agosto pero en la Resolución 1394 dice que el cese es a partir del día de la fecha y está fechado el 12 de noviembre.

Señor Presidente, no quiero adjetivarla, pero la Junta Departamental tiene que hacer algo con esto, no creo que sea bueno para nosotros entrar en discusiones de qué es lo que se debería hacer ahora, creo que lo correcto sería que el tema pase a alguna de las comisiones de la Junta en la cual se pueda tener contacto con el Intendente y en lo que tiene que ver con esta exoneración o remisión –como le quieran llamar– de la deuda, rápidamente hacer lo que corresponde que es que el Gobierno Departamental exija a quien se le pagó por error de más que reintegre ese dinero, vuelvo a reiterar que es aproximadamente entre unos \$ 90.000 a \$ 120.000 por un lado y me quedan dudas en cuanto a la señora Graciela Ruíz. (ms)/

Lo otro, por más que pretendamos enmendarlo ha quedado ya estampado. La resolución ha sido firmada, ha sido distribuida. Por lo tanto –insisto en que no soy jurista ni abogado ni penalista ni nada por el estilo– tengo mis serias dudas sobre si esto no rozó o no se configura dentro de lo que se considera un abuso en las funciones.

En definitiva, si le parece, señor Presidente, estaría pidiendo en principio que este tema pase a la Comisión de Legislación para que desde ella se pueda tomar contacto con el Ejecutivo a efectos de encauzar o encaminar lo que sea necesario hacer para subsanar este error; con subsanar me refiero a que a quien hay que reclamar que devuelva el dinero, se le reclame. Lo otro es insalvable, si hubo abuso o no ya está, quedó ahí, no lo podemos corregir. Lo que sí tenemos que corregir como Gobierno Departamental es ese dinero que se dio mal.

Es eso, por ahora.

SR. PRESIDENTE. Enseguida doy la palabra, porque la verdad es que he sido reiteradamente involucrado en el tema y debo dar una respuesta a la Junta Departamental.

En primer lugar permítame decirle que de ninguna manera puedo aceptar que me manifieste: “O me mintió usted o me mintieron”. No. Yo nunca le mentí –nunca le mentí–. Es decir, vamos a empezar por ahí a poner los tantos en claro: nunca le mentí.

No conozco o no conocía... Recién tomo conocimiento de la resolución que usted acaba de leer. No la conocía. Se ve que tiene mejor información que yo.

Digo que... Se me ocurre... Estoy de acuerdo en que hay que pasar el tema a la Comisión de Legislación para que investigue, porque en tren de hacer una interpretación como usted ha hecho interpreto que ha habido un error en la fecha, porque cuando fui a averiguar por el tema –a raíz de su consulta– me dijeron... Es más, cuando la Intendencia pide que se vuelva el pedido de informe porque contenía un error... Yo no sabía ya que las contestaciones a los pedidos de informes son personales y no tengo por qué enterarme de eso. Me entero después, cuando a raíz de su consulta voy a la Intendencia a preguntar qué pasa, de que el error venía porque cuando usted pregunta quién está indemnizado, fecha, monto y todo eso, venía el ex Alcalde Díaz... Y la fecha decía –porque me la mostraron– desde febrero del... Pero como ya había vencido la subvención que se le estaba dando, no correspondía que su nombre apareciera en la contestación al pedido de informe. Ese era el error que tenía.

Cuando se refiere a una interpretación ambigua de la Ley, y es donde se produce... Primero, esta liquidación en el monto se hizo en el período anterior ¿verdad? Porque Fernando Díaz se acoge al beneficio del subsidio a partir de febrero.

¿Dónde se produce la ambigüedad? Se produce a partir de que la Ley dice que lo que le corresponde es un tercio del período que estuvo hasta un año. La liquidación que se hizo anteriormente –en el período anterior, repito y estoy dando la explicación que me dieron a mí– tomaba en cuenta para liquidar ese subsidio las veces que el mencionado Alcalde cubrió las suplencias de quien fuera titular en su momento, Sergio Milesi. Luego, cuando asume esta Administración, hace la interpretación de que la Ley establece que el subsidio corresponde al titular del cargo y la parte jurídica entiende que el titular seguía siendo Milesi y que por lo tanto no le correspondía a su suplente acogerse al subsidio en ese plazo. Razón por la cual aquel primer subsidio, que no recuerdo si era de siete u ocho meses –creo que era de siete, no recuerdo– se reducía a seis. A eso se refiere con la ambigüedad.

Luego se produce eso que usted señala y que yo realmente no conocía, me vengo a enterar ahora.

Cuando a raíz de su preocupación realizo la consulta sobre si en la sesión de la fecha quien ofició como Edil en esa reunión, Fernando Díaz, estaba habilitado para hacerlo o no, la hago en función de su preocupación por la fecha que puntualmente se me estaba señalando y no tuve en cuenta y no averigüé el tema de las comisiones. Fui a preguntar por lo que usted me preguntó y contesté lo que a mí me contestaron.

Entonces, me parece absurdo y contradictorio que el Director de Jurídica me haya dado esa explicación y luego se ponga en ese informe “hasta el día de la fecha” que no sé cuándo es de noviembre ¿verdad?

Pero además, esto va a surgir muy claramente porque en las planillas de la Intendencia tiene que estar establecido hasta cuándo le pagaron, y sin duda –no tengo ninguna duda– que no fue hasta noviembre. No fue ni hasta noviembre ni hasta octubre.

Razón por la cual le expresé lo que... No tengo por costumbre mentir o por lo menos hasta ahora no he tenido necesidad de hacerlo.

Es todo lo que puedo informar.

Entonces, el resto de las cosas, la aclaración de por qué pusieron: “hasta el día de la fecha”... Usted me está diciendo que tendría que devolver algo de \$ 90.000, \$ 100.000, porque saca la cuenta hasta noviembre; y de acuerdo a la cuenta que yo hago no sería ese el importe... Pero ese no sería el hecho, porque como usted dijo el importe es una cuestión insignificante, con lo que concuerdo –concuerdo– porque nosotros votamos en esta Junta Departamental que no se reclamaran unos haberes que se habían pagado de más.

La Comisión de Legislación tendrá que expedirse al respecto.

Quería dejar sentado –expresamente sentado– que no forma parte de mi trabajo político la mentira.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, levantamos el cuarto intermedio.

No tengo a nadie anotado... Señor Edil Quintana, tiene la palabra.

SR. FERNANDO QUINTANA. Es referido a lo que usted expuso.

Primero que nada quiero decir que si se sintió ofendido le pido disculpas. No era mi intención sino que, si se quiere, era simplemente una chicana, porque estoy seguro de que usted me respondió lo que le dijeron pero evidentemente hay algo que en este rompecabezas no encaja.

Además, voy a agregar algo sobre la Resolución 1394 –la última– porque en su respuesta usted dice que el subsidio se percibe desde febrero hasta agosto. Simplemente voy a leer el Resultado: “*Que la misma –haciendo referencia a la 392– establece en una ambigua redacción, que dicho subsidio se servirá ‘a partir del 9 de julio de 2015...’*”

O sea que en la misma Resolución 1394 se dice que este beneficio se percibió desde el 9 de julio de 2015 en adelante. Es lo que dice la Resolución. Por eso pregunto si entiende cuál es el planteo. Entiendo lo que usted expresa pero evidentemente hay algo que acá no está bien.

SR. PRESIDENTE. De cualquier manera vuelvo a insistir en que creo que sin duda la Comisión de Legislación va a profundizar en el tema. (mm)/ Vuelvo a decir que Díaz

renuncia a su cargo en febrero para presentarse nuevamente al Municipio, no en julio sino en febrero, y la contestación al primer pedido de informe que vi, pide ser devuelto porque el mismo incluía a Díaz que no tenía por qué ya que estaba vencido. Entonces, no entiendo, si venció en julio o en agosto, por qué dicen... no entiendo, no sé. Para mí existe un error de fechas en tanto Díaz renunció en febrero, ¿no podemos empezar a pagarle a partir de julio si renunció en febrero! Tiene errores manifiestos por todos lados.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana de enviar el tema a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

18. Señor Daniel Porro. En relación a pedido realizado en sesión anterior en cuanto a faltantes y atrasos de partidas en las escuelas, solicita exponer en Sala actuación por parte de Primaria al respecto.
(Exp. 3613)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a los presentes.

Este tema es sobre la solicitud que se hizo en la sesión anterior directamente a Primaria por la falta de suministro y de las partidas para las escuelas rurales, no se hizo para una sola sino para varias que tenían la misma problemática.

Luego me referí a una escuela en particular porque conozco cuál es su sistema.

Quiero hacer una aclaración porque el comportamiento que ha tenido la Inspección no creo que haya sido el correcto. A la Directora –me lo ha dicho– le comunicaron –no sé qué palabra utilizar– que a raíz de esto podría tener una sanción, una mancha en su legajo y hasta podría perder el trabajo. Esto me hace sentir incómodo porque nuestra intención fue buscar beneficios para los vecinos y en este caso para los niños. Esa era la idea. Nunca se cuestionó el trabajo de la Directora.

Si me permiten me voy a explayar un poco más aunque la Inspección Departamental ya debe saber que las escuelas trabajan gracias a su Directora.

En este caso me voy a referir –como lo hice en la sesión anterior– a la escuela de Bellaco donde la Directora –como todas creo– hace malabares para llevar adelante lo que acarrea sobre su espalda, no solamente la enseñanza de los niños sino tareas administrativas y también darle a los niños todo lo que necesitan. En este caso, la Directora hace mucho más de lo que debería y de lo que le exige Primaria. Siempre está

dispuesta y trata de brindarles las necesidades básicas que muchas veces no pueden sus padres. Ella siempre hace el esfuerzo para llegar a ellos.

Como todos sabemos Primaria está siempre oculta detrás de varios actores que hacen funcionar las escuelas rurales: los padres, la Directora por supuesto, la Intendencia, multinacionales y empresarios de la zona, son quienes mantienen y tratan de que las escuelas rurales funcionen lo mejor posible y que las necesidades se puedan cumplir.

Lamentablemente en el correr de estos últimos años la crisis se ha intensificado en las escuelas. El apoyo se iba cubriendo entre uno y otro cuando la Intendencia no podía, los empresarios ayudaban, los padres siempre estaban en el medio del tema. Y así se iba cumpliendo de la mejor manera posible y con el esfuerzo que hacían los Directores.

Repito, la crisis de estos años ha llevado a la Intendencia, a empresarios y principalmente a nosotros los padres, a que el compromiso sea cada vez menor. Todo esto ha dejado al descubierto las falencias que tiene Primaria porque siempre ha sido cubierta por éstos. Lamentablemente se ha hecho una conjunción de faltantes y no se ha podido cumplir con todas las necesidades que tiene la escuela.

Solicito hacer llegar a la Inspección Departamental... Pienso que debería tratar de actuar de forma más directa para solucionar los problemas y no inculcar esta problemática a sus Directores. No creo que me tenga que sentir responsable o culpable de la posible sanción o falta de trabajo de un funcionario que no lo merece.

Quiero que quede claro y revelen esa situación –creo que están en conocimiento de cómo funciona esto– para que actúen de manera más correcta y traten de ayudar a las escuelas y si tienen problemas con las partidas nacionales que traten de solucionarlos y no cargar a los Directores –que con todo su esfuerzo tratan de llevarlas adelante– con algo personal porque lo único que hacen es afligirlos.

Sinceramente no creo que haya sido correcto este accionar y no quiero sentirme responsable en algo que no fue la intención y así como hoy estoy pidiendo por los niños si se comete una injusticia con un Director también voy a reclamar de la forma que sea necesaria.

Solicito, señor Presidente, que estas palabras lleguen a la Inspección Departamental.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se hará como lo solicita.

Continuamos. (mg)/

- 19. Señor Milton Lambatov.** Solicita colectivizar en Sala informe de organismo internacional sobre confianza electoral en Latinoamérica (latinobarómetro), que sitúa a Uruguay como el mejor país.
(Exp. 3614)

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos.

20. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala el tema construcciones que se realizan sin permiso en el departamento.
(Exp. 3615)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Quiero traer a este ámbito el tema de las construcciones ilegales que se realizan en el departamento; ser breve pero contundente.

El tema es verdaderamente preocupante porque desde hace muchos años la Intendencia tiene un régimen de vivienda económica por el cual ninguna familia tiene la necesidad de construir en forma ilegal; podrá demorar el trámite, tener una parte burocrática significativa, pero el servicio existe y puedo dar fe de que es muy bueno. Aparte de ello, ha tenido continuidad a través de las diferentes administraciones, por lo que cientos de familias en el departamento han recurrido a él para construir con regularidad su casa.

Este servicio es muy conocido y ampliamente difundido, o sea que la no utilización de él es más un intento deliberado de burlar el sistema que de ignorar la asistencia que brinda la Intendencia.

Si resulta preocupante que se construyan viviendas sin permiso más lo son aquellos programas que no corresponden a viviendas, porque la vivienda unifamiliar es esencialmente urbana o la de un productor rural, pero los demás programas pueden ser llevados a cabo en cualquier lugar del territorio y muchos de ellos especialmente en zonas suburbanas y rurales y pueden ser incompatibles con las zonas definidas por los planes, lo que sin dudas traerá algunos perjuicios para la población –algo que los planes y la propia ley intentan evitar–.

Por otra parte, desde la profesión, puedo dar fe de que son muchas las exigencias en cuanto a la normativa y se hacen cumplir por parte de la autoridad competente –en este caso la Intendencia–, lo que no puede ocurrir es que se exija solo al que cumple y quiere construir en condiciones de regularidad –cosa común en nuestro país que ocurre en muchos aspectos no solo en lo relativo a las edificaciones–.

En materia de construcciones –concretamente– la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible establece el marco regulador general sin perjuicio –dice– de lo que establezca el Poder Ejecutivo y las Intendencias Departamentales.

La Intendencia de Río Negro no tiene aún la figura policía de obra, pero sin dudas la tendrá si somos capaces de trabajar en ese sentido. Es un tema muy complejo porque la idiosincrasia uruguaya tiene un gran componente de “no declaro porque no pasa nada” o “declaro después” o “después que la construya nadie me va a impedir que lo use”.

Recorriendo pueblos, ciudades o caminos departamentales o nacionales se ven construcciones que tienen indicadores de carecer de permiso: no respetan distancias a la medianera, constructivamente se las advierte defectuosas, el personal de obra carece de organización y condiciones de higiene mínimas, no se respetan retiros respecto de caminos departamentales y rutas nacionales, etcétera. Por eso, en primera instancia respecto del tratamiento de la ley referida voy a pedir se me acompañe para enviar al Ejecutivo Departamental las siguientes sugerencias:

- 1- Realizar un relevamiento departamental de obras en construcción a los efectos de verificar la existencia o no del permiso correspondiente;
- 2- La posibilidad de notificar a los infractores con el emplazamiento correspondiente para corregir las condiciones de ilegalidad o directamente poner en su conocimiento la imposibilidad de continuar con la obra;
- 3- La implementación de una repartición de policía de obra que dé las garantías que se cumple en lo enmarcado por la ley;
- 4- El estudio de cruzar información con organismos que fiscalizan otros aspectos de la construcción distintos al uso del suelo como son: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por salud, higiene y seguridad del trabajador; el Banco de Previsión Social, por la aportación correspondiente; la Dirección Nacional de Catastro, por el valor que se agrega a la tierra; la Dirección Nacional de Impositiva, por la evasión de registros y las obligaciones correspondiente que se generan al inscribir una obra.

Solicito además que la exposición pase a los organismos citados para evidenciar ante ellos las posibles irregularidades; a los Diputados del departamento para que puedan trabajar sobre la referida ley, y a las restantes Juntas Departamentales del país para que la política en materia territorial tenga la posibilidad de ser coordinada a nivel nacional con un criterio único.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

En la legislatura pasada tuvimos un tema sobre pueblo Sauce; capaz que está en alguna comisión, pero me gustaría averiguar sobre ese tema –no sé si algún compañero lo está trabajando en comisión– referente a la posible existencia de irregularidades en la construcción de viviendas. En esa oportunidad habíamos solicitado a la UGT normalizar o mantener una reunión con ellos; nunca se dio. Me parece que pasó a Obras. No tengo más datos...

Sería bueno tomar el tema también. Si no es ahora, quizás lo presento como asunto entrado para la próxima.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles para hacer uso de la palabra ponemos a consideración la moción del señor Edil Hornos en el sentido que él expresara de enviar notas con sus palabras a todas esas reparticiones y al Ejecutivo a los efectos de dar cumplimiento a lo que plantea.

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 25.

¿Usted estaba haciendo moción con respecto al tema que plantea?

SR. MARCELO CASARETTO. Lo voy a presentar como asunto entrado para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

21. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala siniestro fatal frente al principal parque público de la ciudad de Young, Codecam.
(Exp. 3616)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado, señores Ediles
(Se vota).

Afirmativa. 25

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. La temática que traigo es realmente lamentable y de público conocimiento. Para hacer algunas descripciones me he basado en una crónica del día 7 del mes en curso, en la que se destaca un accidente fatal frente al principal parque público de Young, denominado Codecam, donde se hace referencia a un motociclista que perdió la vida.

Dice la crónica: *“Cuando el lugar se había convertido en el principal centro de atención de la ciudad”*. No se había convertido –quiero destacarlo–, sino que es el lugar más importante que tiene la ciudad de Young donde se concentra muchísima gente los fines de semana. Según la actividad se convocan cientos de personas o hasta un par de miles en algún evento importante de los que se puede desarrollar en el ruedo o algo por el estilo. A falta de espacios y de otros atractivos es lógico que este parque haya tomado esta dimensión en la sociedad de Young.

Sigue la crónica detallando cuestiones que no vienen al caso; las evito leer debido a que el espíritu de esta intervención no radica en criticar ni asignar culpas ni repetir alguna descripción lamentable porque detrás de esto hay familias, pero cuando leí en la crónica lo que imagino que es una descripción técnica, (ld)/ se me ocurrió hacer este aporte, y creo que todos los aportes que vengan en este sentido son valorables. Es más, sobre el Codecam se han expresado aquí otros señores Ediles, recuerdo las intervenciones de los Ediles García y Porro, quien habla también ha hecho la consideración de que la ruta sea, más que ruta, una calle.

Lo que más me preocupó, más allá de toda la descripción que hacen de la situación, es una parte que en la noticia está expresada de la siguiente manera: *“El camión transitaba a velocidad reglamentaria”*. Eso me detuvo en la lectura, entonces me pregunto: ¿cuál es la velocidad reglamentaria? Me lo pregunto porque lo sé, son 90 km/h.

Estuve recorriendo el lugar –concretamente– desde el kilómetro 313 al 308, en el sentido de Norte a Sur... Yo me pregunto: ¿en qué cabeza cabe que frente a un parque público se permita esta velocidad? Desde hace años se pide por el tema de la velocidad en Young y por este punto concretamente –como dije– ha habido varias intervenciones, no hay problema por la cantidad y por todos los aportes, puedo y podemos volver a

hacerlo en todas las sesiones si es necesario con tal de que alguien nos escuche en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y preguntarle a quien voy a pedir que vayan dirigidas estas palabras ¿cuántas muertes más se necesitan para que se tomen medidas?

Dije que desde el kilómetro 313, en la zona conocida como “la virgen”, al 308... A esta altura donde se ubica la zona del accidente no hay ningún cartel que diga “disminuya la velocidad”, dice: “90 km.” Recién siguiendo el sentido de la ruta, entrando a Young, a los 2.400 metros donde está la rotonda Norte, hay un cartel que dice que la velocidad permitida es de 45 km.; es un cartel chiquitito que prácticamente ni se ve. A esto lo veo con muchísima preocupación; hice un relevamiento del lugar. En estos 5 kilómetros que acotaba con los mojones hay muchas empresas –13, 14–, muchos caminos vecinales que salen a la ruta, hay muchos cruces sumamente importantes, está el propio centro de la ciudad, el pueblo y sus dos continuidades, las que generan un gran conflicto.

Quiero reiterar que no se respeta la velocidad en este lugar ni en ningún lugar dentro de la ciudad de Young.

También me ha llamado poderosamente la atención y tengo que decirlo claramente, ser duro con nuestra sociedad o hasta ser duro con uno mismo, la poca repercusión que ha tenido esto, cuando esto que pasó nos puede pasar a cualquiera de nosotros con un familiar o a nosotros mismos.

Voy a solicitar a este Cuerpo, señor Presidente, que me acompañe para enviar esta intervención al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Young para que formalmente haga las gestiones referentes a zonificación y velocidad en el entorno de la ciudad; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que las autoridades consideren este problema y tomen medidas para evitar otro accidente, y al Ministerio del Interior para que la Policía Caminera pueda realizar controles sistemáticos en esta zona, campañas de educación y asesoramiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Con fecha 18 de setiembre del corriente presenté este tema y dije: “en cualquier momento, lamentablemente, vamos a tener la pérdida de un vecino de la ciudad de Young”. Y efectivamente, del 18 de setiembre a la fecha del accidente no sé si pasaron menos de dos o dos meses. Pedimos al Ministerio de Transporte que se tenga en cuenta la rotonda, una calle paralela, que se pongan conos, despertadores, carteles. Yo digo, el trabajo de nosotros los Ediles, muchas veces presentamos las cosas y uno no ve resultados.

Hasta irónico es que la persona que fallece era integrante de la lista, de la agrupación política a la cual pertenezco; hasta irónico es. Fue él como pudo haber sido cualquier persona.

Que va mucha gente al Codecam por supuesto que sí, lo dijimos en ese momento, es el único lugar de esparcimiento que tiene la ciudad de Young; no tenemos ríos como Fray Bentos, lo que tenemos es verde, es el único lugar donde la gente puede ir a reunirse.

Me sumo a la inquietud del señor Edil Hornos, no sé cuál es la expectativa del planteo porque el Ministerio de Transporte tiene la nota de hace unos días atrás, el planteo fue con fecha 18 de setiembre, no sé con qué fecha habrá ido.

La verdad es que me gustaría que el Ejecutivo y el Municipio tomen el tema con la seriedad que se merece, porque la velocidad que dice el señor Edil Hornos es la permitida, no hay nada que diga que no pueden circular a esa velocidad.

Mi intervención no era para jactarme de que presenté el tema, porque es doloroso, sino para reafirmar el pedido y que de una vez por todas se haga algo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud que realizara el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa.27.

Continuamos.

22. Señor George Kennedy. Solicita considerar en Sala introducción de modificaciones a la Ordenanza Departamental de Tránsito referente a plazos máximos de vigencia de licencias de conducir.

(Exp. 3617)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Kennedy.

SR. GEORGE KENNEDY. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa.27.

Tiene la palabra el señor Edil Kennedy.

SR. GEORGE KENNEDY. La Intendencia cuenta con un nuevo sistema de expedición de licencias de conducir desde hace aproximadamente un año, el cual hasta el momento no puede emplearse debido a que el mismo se ajusta a los criterios del ESRE (Especificación de Requerimientos de la Aplicación de Licencias de Conducir Sucive) y los mismos no conciben con lo que expresa nuestra ordenanza con respecto a otros puntos.

Debe señalarse que se trata de un documento que registra las especificaciones que han sido relevadas en diferentes reuniones con técnicos de los distintos Gobiernos Departamentales en el Congreso de Intendentes. Lo que acordaron fue contar con criterios únicos en el sistema de expedición de licencias de conducir. Es así que surge esta aplicación que se pretende que sea incorporada por todos los Gobiernos Departamentales, con el propósito de que la tramitación de una licencia de conducir, ya sea acá, en Rivera, en Montevideo o en cualquier parte del país, exija el cumplimiento de los mismos requerimientos.

La utilización de este sistema permite además incorporarse al dentado registro de conductores y al registro de infractores que están consignados en el Reglamento Nacional de Circulación Vial, porque la utilización del mismo permite el acceso a una base de datos donde se encuentran los antecedentes (lp)/ de todos los conductores de aquellas Intendencias donde hasta el momento se está empleando este sistema, se espera que todas las Intendencias del país lo utilicen.

Entre otras cosas, el sistema permite identificar si el conductor ha sido eliminado del registro, si tiene sanciones o inhabilitaciones pendientes, si tiene multas impagas, si tiene trámites en curso de esta misma categoría, etcétera, etcétera, y permite obtener una información en el acto, algo que actualmente lleva tiempo, si un conductor que ha tenido licencia de conducir de otro departamento viene actualmente a esta Intendencia a tramitarla acá, el Departamento de Tránsito tiene que pedir antecedentes y esto lleva un tiempo, cuando la Intendencia pueda estar utilizando este sistema, esa información va a surgir en el acto.

En este sentido y para que el Departamento de Tránsito pueda empezar a utilizar el sistema para que pueda empezar a aplicarse un criterio único a la hora de expedir una licencia de conducir –criterio único que se impulsa desde la Unasev y del Sucive– se necesitan algunas modificaciones, fundamentalmente sobre lo que tiene que ver con los plazos por los cuales se otorga la licencia de conducir.

La Sección XIII de la Ordenanza en el artículo 90 dice: *“Las licencias de conducir deberán ser renovadas cumpliendo los requisitos que le fueran exigidos cada diez años; cuando los titulares superen los 60 años de edad, dicho máximo será de cinco años y cuando superen los 70 años de edad, el máximo de validez será de tres años. El otorgamiento de la licencia por los plazos máximos referidos, estará condicionado a lo que se determine en el informe médico correspondiente.”*

¿Qué es lo que se propone? Se propone una modificación de este artículo 90 que diga lo siguiente: “Las licencias de conducir deberán ser renovadas cumpliendo los requisitos que le fueran exigidos para cada categoría, de acuerdo a lo siguiente: Para las categorías A, G1 y G2 hasta los 55 años de edad la validez sería de 10 años, con la salvedad de que si el trámite es por primera vez, la renovación será a los dos años. De 56 a 59 años hasta los 65 años; de 60 a 67 años cinco años; de 68 a 70 años hasta los 73 años; y de 71 a 78 años tres años.

Luego hace referencia a las categorías profesionales: Plazo de vigencia máximo para categorías B, C, D, E, F, H y G3 –en este caso el sistema considera la Categoría G3 como profesional– hasta 54 años de edad a los 10 años se renovaría; de 55 a 59 años a los cinco años; de 60 a 66 años cada tres años; a partir de los 67 años es condicional a la fecha en el que el solicitante de la licencia cumpla 70 años de edad y no se emitirían permisos profesionales con 70 años cumplidos por parte del conductor.

Es así que solicitaría que esto pase a la Comisión de Legislación para que se evalúe.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Kennedy. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos con el siguiente tema.

- 24. Señor Daniel Villalba.** Solicita considerar en Sala visita de profesional integrante del Tribunal de Cuentas a la ciudad de Young, donde se desarrollara un taller informativo y de intercambio sobre la ley 19272.
(Exp. 3619)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Muchas gracias.

Señor Presidente, tal como lo destaco en el asunto el viernes 13 pasado en la ciudad de Young en el Teatro Atenas se realizó un taller donde se analiza la Ley 19272. El taller fue llevado adelante por la doctora María José Oviedo, que es doctora en Derecho y Ciencias Sociales egresada de Udelar, Instructora de la Escuela de Deterioro Gubernamental del Tribunal de Cuentas y docente en la Escuela Nacional de Administración Pública con especialización en Derecho Administrativo y técnica en la División Jurídica del Tribunal de Cuentas.

Allí participamos algunos Ediles de esta Corporación, los señores Ediles Meyer, Lorenzo, Long, Ramiro García y quien habla, tal como les decía, me pareció interesante el taller que planteó la doctora, en una modalidad de intercambio donde se puede preguntar y se puede interactuar. Como se ha mencionado en esta sala que para esta ley y para las leyes hay más de una biblioteca, cuando vino el señor Intendente con su Asesor Jurídico, el doctor Debali, conocimos cuál es la biblioteca que manejan y en este caso del taller al que acudí, el Tribunal de Cuentas maneja una visión diferente de la ley.

En realidad mi espíritu no es traer la ley a sala para discutirla porque me parece que podríamos estar largo rato discutiendo y dando nuestras opiniones y no colaboraríamos. En definitiva, lo que yo plantearía como una moción es de invitar a la doctora del Tribunal de Cuentas para que venga a implementar este taller en la Junta Departamental y que los señores Ediles de esta Corporación podamos participar buscando como objetivo ayudar tanto al Ejecutivo como a los Municipios que en su accionar traten de actuar con respecto a la ley, evitando así que puedan suceder observaciones del Tribunal o se puedan realizar acciones que estén fuera de la ley nacional. Lo planteo como moción lo que dije anteriormente, invitar a la doctora para realizar el taller acá. Si es que se vota de manera afirmativa voy a pedir que se haga todo lo pertinente para que venga lo antes posible dado que tenemos el Presupuesto y

estaría muy bien que ayudemos al Ejecutivo y a los Municipios –nosotros como Legislativo– a que se pueda trabajar en consonancia con la ley nacional. Por ahora eso, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señores y señoras Ediles.

Con referencia a lo que decía el señor Edil preopinante quería marcar que los integrantes de los Municipios, los Alcaldes y los Concejos en toda su integración, tuvieron una charla por parte del Tribunal de Cuentas que se realizó, que fue designada en el marco de lo que pretende el Congreso de Intendentes de asesorar a los Municipios y construir una mejor amplitud en cuanto a las cosas nuevas que vienen saliendo en torno a la Ley de Descentralización, pero en definitiva creo que esta instancia que nos plantea el Edil apunta a considerar otros elementos. Entiendo que el Congreso de Intendentes en su integración ya le dio la oportunidad al Departamento de Río Negro en cuanto a la formación respecto a la Ley de Descentralización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Long.

SRA. MARGARITA LONG. Yo quisiera saber: ¿cuándo fue esa instancia y si estuvieron invitados los Ediles? Pregunto eso porque no recuerdo haber tenido alguna invitación al respecto. De todas maneras pienso que si hubo una instancia y algunos no participaron esto es para sumar y no para restar; entonces todas las capacitaciones que vengan y más cuando estamos hablando de instituciones que tienen el contralor, me parece sumamente positivo que pueda sumarse esta otra instancia.

Por otro lado, me gustaría consultar porque pregunté si se había invitado a la Junta Departamental, si había llegado alguna invitación y se me respondió que sí, pero en realidad no sé si el resto de los Ediles la recibió, en lo personal no la recibí porque llamó la atención la poca concurrencia de Ediles dado que el tema era importante para la Junta.

SR. PRESIDENTE. Esa invitación como el resto de las invitaciones que llegan se distribuye en las bancadas.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para apoyar el planteo del señor Edil Villalba, la verdad que me parece muy claro, analizó muy bien el tema y quiero apoyarlo porque yo concurrí a esa reunión y la verdad que genera dudas. Dado que nosotros no somos juristas para saber bien como es el tema, sí está bueno para aclarar las dudas. Comparto el pedido realizado y lo voy a apoyar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Villalba. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Negativa.13 en 28. (ms)/

Continuamos.

- 26. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala posibilidad de que el Ejecutivo Departamental aclare en cuanto a las partidas de libre disposición de los Municipios.
(Exp. 3621)

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Voy a tratar de ser lo más claro y lo más breve posible.

Todos los Municipios están recibiendo su partida de libre disponibilidad y se han encontrado con algunas dificultades a la hora de ejecutar los gastos que se desprenden por resoluciones del Municipio respecto a estas.

Tengo un ejemplo de Nuevo Berlín en el que el Municipio en su conjunto resuelve por medio de resolución que queda estampada en acta y que llega a la Intendencia Departamental, realizar una compra de distintos materiales para la reparación de algunos lugares de esa localidad, especialmente plazas de recreación, a lo cual por parte del Director de Obras se le contesta en forma negativa.

Esto genera la duda sobre si son partidas de libre disponibilidad porque hubo una demora y una contestación negativa al respecto.

Con el ánimo de construir, de tratar de solucionar y de que las cosas salgan lo más rápido posible me gustaría hacer la consulta al Ejecutivo sobre cuál es la forma en que los Municipios deben manejar estas partidas de libre disponibilidad para que las cosas salgan con la inmediatez que la ciudadanía requiere, ya que en este caso que estoy planteando, luego de que el Municipio realiza sus sesiones y queda estampado en acta que se vota por unanimidad de todos sus integrantes, realiza las resoluciones correspondientes y después por parte de algún Director de la Intendencia se demora en efectivizarse la compra de los materiales. En este caso –como les digo– es algo que votó todo el Municipio y demoró en su ejecución debido a distintos trámites.

Entonces, lo que quisiera consultar al Ejecutivo es cuáles son los pasos que deben seguirse por parte de los Municipios para que estas partidas de libre disponibilidad puedan tener la inmediatez que se requiere en todos los casos.

Y tengo un ejemplo de algo que pasó hoy y que la verdad me sorprendió: una institución del medio de Nuevo Berlín solicitó concurrir a algo muy importante que aconteció hoy en San Javier, que fue la reinauguración del “galpón de piedra”. Una institución de Nuevo Berlín solicitó al Municipio el traslado de cuatro de sus integrantes, en este caso de la Liga de Turismo, para ir a ese evento; el Municipio resuelve favorablemente y envía la nota al Ejecutivo, en este caso al Director de Obras, y el Director contesta que se acepta lo solicitado en tanto la actividad se financie con cargo a las partidas de libre disponibilidad del Municipio.

Yo me pregunto: ¿qué partidas de libre disponibilidad son del Municipio cuando el Director le pide que utilice de esas partidas? Es un poco un contrasentido a las cosas que estoy planteando. No sé si queda claro.

Por un lado, cuando el Municipio resuelve hacer efectiva la partida de libre disponibilidad, se demora; y por otro, cuando en este caso se le solicita al Ejecutivo simplemente un vehículo el Director le pide que se financie con las partidas de libre disponibilidad.

Encuentro un contrasentido en estos hechos, por eso pido por favor que se aclare para que el tema se pueda solucionar cuanto antes. Esa es mi moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchando la intervención del señor Edil Godoy creo que otras de las dudas que surgen en lo que él expresa es quién es en definitiva el que define el destino de las partidas de libre disponibilidad. Hasta donde nosotros entendíamos es el Municipio el que dice dónde y cómo las va a gastar. Ahora, no entiendo cómo el Director Cabezado responde..., o sea, él le dice en qué tiene que gastar las partidas de libre disponibilidad. Me parece que no corresponde de parte del Director indicar al Municipio en dónde tiene que gastar las partidas de libre disponibilidad que son del Municipio.

Por lo tanto, creo que en ese sentido sería bueno también poner en antecedentes al señor Intendente en cuanto a la (...) respuesta que expresa el señor Director porque me parece que no corresponde. Él podrá decir que se financie por otras formas pero no que tiene que sacar de esas partidas, porque es el propio Municipio quien define en qué las gasta.

Quería aportar en ese sentido. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Las partidas que por derecho vienen para el Concejo, para el Municipio, llegan a la Intendencia porque estos no tienen personería jurídica.

Ahora, quisiera que alguien me explique por qué tiene que pasar por el filtro de un Director cuando un Director es un cargo de confianza político y está desconociendo la resolución de un Concejo electivo. En realidad, y no creo que tenga dos lecturas, lo dice el Tribunal de Cuentas...Y quiero aclarar que el Tribunal de Cuentas, con la doctora que acaba de mencionar el señor Edil Daniel Villalba, es apolítico, es del Tribunal de Cuentas. A esos talleres los están haciendo en todo el territorio nacional. Acá no cuenta si es blanco, colorado o frentista. Es el Tribunal de Cuentas el que tiene el contralor de todo el tema económico.

Reitero que al no tener personería jurídica los Municipios y venir las partidas a la Intendencia, el Concejo y el Alcalde en representación de ese Concejo solamente tienen que pedir informe a la delegada del Tribunal de Cuentas, que creo que es la Contadora Rimoldi; ella sabrá decir si hay disponibilidad o no. Pero de ninguna manera el filtro tiene que pasar por un Director departamental.

Simplemente quería hacer esa consideración. Después voy a presentar este tema en el asunto entrado que coincidentemente plantea la misma problemática que está manifestando el señor Edil que sucede en Nuevo Berlín.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Lo que no me queda claro –capaz los compañeros Ediles me pueden dar un pantallazo más general– es por qué el Alcalde tiene que pedir autorización a un Director para hacer un gasto. No entiendo por qué no lo puede hacer él por resolución del Municipio. ¿Tiene que ir a pedir permiso a un Director que no fue elegido ni por el voto popular y que puede estar hasta de paso? Me parece que en ese sentido estamos errados. Me gustaría que me puedan decir por qué hay que pedir permiso si es una resolución del Municipio.

¿Para qué está la descentralización entonces? ¿Para andar pidiendo permiso? Me parece que es un tremendo disparate. Habría que rever esto y que los Municipios tengan potestad de gastar las partidas de libre disponibilidad en lo que ellos pretendan. Me parece que no tienen que pedir permiso a nadie.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Justamente, la moción va en ese sentido: para que se nos aclare por qué hay que seguir estos caminos.

Simplemente me parece que si el Municipio tiene un ordenador de gastos... En un principio –puedo compartirlo o no– el Director de Jurídica le pide a los Municipios que le envíen las resoluciones firmadas por todos los integrantes y además el acta de la sesión del Municipio en donde se votó. (mm)/ O sea, es un trámite burocrático que podemos compartirlo o no pero se hace a pedido del Director de Jurídica. Lo que quiero saber es ¿¿por qué tiene que pasar por el filtro de un Director!?. Para mí tiene que ir directamente a quien tiene que efectuar el pago por eso consulto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy...

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Me van a disculpar pero queda muy claro que el señor Debali, asesor del Ejecutivo, cuando vino habló de varias bibliotecas y evidentemente acá se está digitando una de las bibliotecas de acuerdo con lo político porque si en esta Sala se está pidiendo capacitación al Tribunal de Cuentas porque tenemos dudas, y se niega, a la vista está para qué lado pasa esto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

27. **Señor Ángel Monardo.** Solicita considerar en Sala necesidad de jubilados de la ciudad de Young que cobran en el BPS, de contar con un alero protector de lluvia y sol.
(Exp. 3622)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. A solicitud de aproximadamente 70 jubilados me llega una nota que dice: *“Los abajo firmantes beneficiarios de prestaciones del Banco de Previsión Social, BPS, le hacemos llegar la siguiente problemática: todos los meses acudimos al edificio de la Sucursal Young BPS, ubicado en calle Rincón y Montevideo, a los efectos de percibir los haberes que nos paga el organismo mencionado. Hacemos varias horas de espera en la vereda del mismo, situación que no solo involucra a adultos mayores sino también a madres con sus hijos./ Lamentablemente es muy común que tengamos que sufrir las inclemencias del tiempo ya que durante las largas esperas llueve, hace frío o calor, etcétera./ Por lo que comienza con una expectativa de alegría termina siendo un martirio./ Solicitamos por intermedio de usted que nos ayude a encontrar una solución a esta solicitud y que canalice por intermedio del organismo correspondiente la colocación de al menos de un alero al frente del edificio mencionado más arriba./”*

Conjuntamente con la solicitud me entregan aproximadamente 70 firmas para que se eleve a BPS y también a la Intendencia de Río Negro ya que la ubicación del alero sería sobre la vereda.

Este pedido me consta porque el mes pasado fui los dos días que los jubilados percibieron sus haberes y hasta la hora que abre BPS estaba bravo el sol, quemaba. Hay que tener en cuenta que todavía no estamos en verano. También cuando llueve he visto que la gente se moja esperando que BPS abra.

Por lo tanto, sería muy beneficioso que el mismo tome alguna precaución al respecto y pudiera fabricar algún alero para proteger a esta gente.

Dejo a consideración de los señores Ediles la temática para que, si la consideran relevante, la apoyen y la podamos transmitir a BPS y al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. La verdad es que me dijeron que Monardo andaba recogiendo firmas en la cola del BPS, me dijeron: “Mi papá no firmó porque andaba Monardo recogiendo firmas pero la mayoría firmaron.”

Comparto la inquietud del señor Edil Monardo, es tal cual lo dice. Es una problemática que tienen los jubilados todos los meses cuando van a cobrar.

Por lo tanto, como partido político apoyamos inquietudes de este tipo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Tiene razón el señor Edil Ramiro García, fui pero no directamente a recoger firmas sino a apoyar a uno de los jubilados que fue el iniciador, fui a acompañarlo para que los demás vieran quién los iba a representar en la Junta Departamental.

Digo esto porque puede parecer que es una iniciativa mía pero es de los jubilados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En procura de ser coherentes con lo que en otra oportunidad hemos votado en esta Sala, le pediría al señor Edil Monardo, si está de acuerdo, que la solicitud vaya, a través de la Intendencia, al Municipio de Young porque en otras oportunidades cuando se han tratado temas de los Municipios es lo que hemos votado.

Por lo tanto le pido si se puede cambiar eso, evidentemente que va a ir a la Intendencia pero que llegue al Municipio ya que el tema es de la localidad de Young.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. No tengo problema porque la Sucursal de BPS está en jurisdicción del Municipio y este también debe tomar cartas en el asunto. Además es una forma de articular porque es un beneficio para la sociedad y para el vecino más allá de quien presente el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar el tema que el compañero Monardo trae a este plenario pero voy a puntualizar algunas cosas.

Los pagos de BPS se encuentran divididos en horarios que se dan de acuerdo a la cantidad de jubilados que se toman por número de cédula y demás. Dan y sobran con el horario que se les fija.

Me parece que hay una costumbre la que he visto y constatado en 38 años en BPS, de que nuestros jubilados ese día hacen un poco de “*loving*”, se encuentran con sus excompañeros, con gente de la misma edad para charlar.

Ha quedado más que comprobado que los horarios que BPS marca de acuerdo a la cantidad de números de cédulas y de jubilados que debe pagar en cada horario son alrededor de 15 minutos. Es decir, que las famosas colas que se forman y demás, viene de un tema consuetudinario de parte de nuestros abuelos. No obstante, voy a acompañar la propuesta del compañero Monardo, acompañada por Ramiro García del Partido Colorado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Conjuntamente con esta moción le hago entrega de la nota con las firmas correspondientes.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Monardo con el agregado que hizo el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

28. Señor Carlos Nobelasco. Solicita pase a la Comisión de Legislación la necesidad de modificar el artículo 61 de la Ordenanza Municipal de Tránsito.
(Exp. 3623) Resolución: 25/11/15 a Comisión de Legislación.

29. Señora Irma Lust. Solicita considerar en Sala aprobación de ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
(Exp. 3624)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Un saludo a todos los señores Ediles.

Traje este tema a Sala para destacar que el 8 de noviembre se aprobó en el Parlamento la ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Celebramos esta aprobación por parte de todos los partidos políticos. Este es un fuerte mensaje para la sociedad y este sistema llegará para quedarse.

Uruguay consagrará una nueva conquista en la agenda de derechos, reconoce el derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones de calidad e igualdad. El país vuelve a colocarse a la cabeza en el contexto internacional gracias a sus avances sociales.

El primer plan de cuidados 2015-2020, fija por primera vez el rumbo estratégico de la política nacional de cuidados en Uruguay, constituirá las bases para una nueva mirada de la matriz de protección social para el Uruguay del siglo XXI. Busca concretar ante todo una transformación cultural.

Prioriza la primera infancia, el Estado asume la responsabilidad en la función social a través de un modelo solidario y corresponsable entre las familias, el Estado, la comunidad y el mercado así como entre hombres y mujeres.

Es la respuesta a través de la política pública apoyar a todas las familias en la armonización de los tiempos dedicados a trabajar, estudiar o recrearse con las tareas

necesarias que le brindan a sus niños más pequeños y a sus personas mayores o personas con discapacidad en situación de dependencia.

Su aplicación será gradual, los primeros en ser atendidos serán los niños de cero a tres años, personas con discapacidad no autovalente, personas mayores desde los 65 años que no tengan o hayan perdido autonomía para desarrollar las actividades de la vida diaria con diferente grado de dependencia. Serán los de dependencia severa a quienes se atenderá en primer lugar.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados mejorará gradualmente la calidad de vida de cientos y miles de uruguayos.

Los detalles de su aplicación, su estructura institucional, de su seguimiento y demás, llevaría mucho tiempo exponerlo en esta noche pero invito a los señores Ediles que entren en la página del Parlamento porque allí tenemos bastante material sobre la aplicación de este nuevo sistema.

El Gobierno se propone pasar del 47 % al 64 % de cobertura para niños de cero a tres años y llegar al 60 % de personas de situación de dependencia al final del período de este Gobierno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

30. Señora Irma Lust. Solicita considerar en Sala nuevo aniversario del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado el 25 de noviembre.
(Exp. 3625)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa.26.

Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Desgraciadamente este tema es recurrente, se ve que a la sociedad uruguaya le cuesta tremendamente encontrar los caminos para solucionar este gran flagelo.

La realidad marca que en este año 25 mujeres han muerto víctimas de la violencia doméstica, y las denuncias van en aumento. En el 2013 teníamos 12.700 denuncias; y en el 2014, 14.342; en el 2015 van 16.199 denuncias.

No quisiera redundar demasiado porque este tema ha sido bastante conversado en esta noche, pero sí quiero saludar a la sociedad que se moviliza desde los pueblos pequeños del interior como Paso de la Cruz. También en Young se hizo una marcha y una concentración y en Fray Bentos se realizó una marcha. Se ve que a todos nos cuesta asumir esta realidad (mg)/ y tal vez tenemos que participar más como sociedad para dar solución a esto. A pesar de ello, debemos destacar que algunas medidas que lleva

adelante el Estado no siempre son conocidas ni informadas a la población, pero se están implementando.

El Ministerio de Salud Pública a través de las metas detecta por trimestre 2.400 denuncias, situaciones positivas de violencia, de las cuales 480 son derivadas por el riesgo y la gravedad.

Algunas cosas positivas: entre el año 2009 y junio de 2015 fueron 1.048 las personas que accedieron al programa Alternativas Habitacionales Transitorias para Mujeres en Proceso de Salida de Situaciones de Violencia Basada en Género: 299 mayores, 503 niños, 215 adolescentes y 31 personas mayores de 18 años.

Otra cosa tremendamente positiva ha sido lo que nuestro Gobierno –el Estado– ha puesto en funcionamiento hace pocos días: el “Plan de Acción 2016-2019: Por una Vida Libre de Violencia de Género, con una mirada generacional”; fruto del trabajo colectivo del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica con la finalidad de construir y consolidar una política nacional de familia, prevenir, enfrentar, reducir y reparar la violencia basada en género en sus diversas manifestaciones y a completar a través de la implementación del plan por una vida libre de violencia basada en género con una mirada generacional en todo el territorio nacional. Además de esto, debemos decir que el Ministerio de Defensa creará comisiones en temas de violencia y género laboral.

Señor Presidente, tomando como base este nuevo Plan de Acción contra la Violencia, solicito que la Comisión de Equidad y Género se reúna con este valioso material para empezar a trabajar como años antes lo hacíamos en esa Comisión conjuntamente con Edilas del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Frente Amplio.

Debemos decir también que este Consultivo Nacional está constituido por un gran número de reparticiones del Gobierno: Mides; Inmujeres; MEC; Ministerio del Interior; Ministerio de Salud Pública; Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay; Poder Judicial; Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General; Administración Nacional de Educación Pública; Congreso de Intendentes, y Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual. También está invitada la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Defensa y el Banco de Previsión Social.

Como ven, este cuantioso número de organismos que representa este nuevo Plan nos llevará a consolidar realmente un trabajo serio para poner fin –es a lo que aspiramos– a esta realidad de la violencia en el Uruguay.

Me ofrezco a participar con las compañeras en la Comisión de Equidad y Género para tratar estos temas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Me adhiero y festejo las palabras de la señora Edila Irma Lust sobre este flagelo de la sociedad y esta verdadera violación de los derechos humanos, todo lo que refiere a la violencia de género.

Obviamente que cada vez que muere una mujer nos mata un poco a todas, obviamente que cada vez que hay una mujer violentada en cualquiera de sus formas se está restringiendo –sin lugar a dudas– la democracia. Pero no nos olvidemos que si bien la violencia de género nos moviliza cuando en los informativos vemos que una mujer ha sido muerta por violencia de género –como decía la señora Edila Irma Lust–, no es la

única forma de violencia;lamentablemente son muchísimas en otras áreas:en lo laboral, la violencia verbal y tantas otras manifestaciones de violencia de género que se dan. Entonces, festejamos este plan nuevo de violencia basada en género, pero no nos olvidemos—como compromiso que tenemos como Legislativo Departamental— que por encima de los colores y las banderías políticas está la defensa de género y la no violación de los derechos humanos. En ese sentido, voy a hacer alusión a la Cámara Bicameral y me permito nombrar a tres mujeres: Margarita Percovich, Glenda Rondán y Beatriz Argimón, que por encima de los colores políticos—como debe ser y más cuando se están defendiendo los derechos basados en género— tuvieron la dignidad y el compromiso de respetar los derechos de las mujeres y los derechos basados en género sin banderías políticas. Eso debe primar en todo Cuerpo Legislativo, me parece que es algo que no puede ni debe olvidar un Legislativo como es la Junta Departamental, en este caso la Junta de Río Negro.

Me adhiero plenamente a las palabras de la señora Edila Irma Lust, y espero que una vez más lo que se escribe con la mano no se borre con el codo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil García, tiene la palabra.

SR. RAMIRO GARCÍA. Quiero sumarme a las palabras de la señora Edila Irma Lust.

Hemos estado trabajando en estos días en las localidades del interior en las movidas que se hacen en homenaje y en recordación para que no haya más violencia de género y por estas 25 mujeres que han fallecido este año.

Este es un tema que se trata y que se ha tratado en el Congreso de Ediles. Me parece bárbaro pasarlo a la Comisión de Equidad y Género.

En lo que estamos fallando es en los controles. Creo que cuando la persona está siendo sometida a violencia no hay quién la ayude; nos enteramos cuando la mataron, porque no hay controles. Creo que en eso vamos a estar todos de acuerdo.

Con la compañera Martínez integramos la Comisión de Equidad y Género y gustosamente queremos que el tema pase allí para seguir trabajando y profundizando en él, así que me adhiero a las palabras.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración del Cuerpo la moción presentada por la señora Edila Lust, quienes estén por la afirmativa se sirven manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

31. Señor Fernando Quintana.Solicita considerar en Sala atraso de 4 meses en el pago de guardias a marineros de la Prefectura de Fray Bentos que prestan servicio en el puerto de dicha ciudad.

(Exp. 3626)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Es breve el planteamiento, señor Presidente, más que nada es la formalidad de traerlo a Sala para que desde esta Junta se pueda remitir nota al Ministerio de Defensa y a través de él a la Armada Nacional para que se trate de subsanar esto; es un tema que se ha reiterado en distintas oportunidades y desde hace años se viene dando esta situación.

El asunto entrado refiere a cuatro meses y en realidad son cinco los meses que se les adeuda; el personal de Prefectura realiza guardias en el puerto oficial, ANP paga ese servicio pero los marineros no están recibiendo el pago por el trabajo que ya han realizado.

Este tema se ha presentado, ya se ha dado esta situación, en otras oportunidades se ha planteado en esta Junta Departamental –creo que en este período es la primera vez que lo hacemos– y sería bueno enviar nota al Ministerio de Defensa y a través de él a la Armada Nacional para que se tomen las previsiones necesarias y que no se repitan estas situaciones porque ese atraso provoca dificultades económicas en las familias que se ven afectadas. En definitiva, si el Cuerpo acompaña, que se remitan notas al Ministerio de Defensa y a la Armada Nacional (Id)/para que se subsane lo antes posible esta situación y que a futuro se tomen las previsiones necesarias para que no se reitere.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que el tema del atraso quedó solucionado hoy o que hoy se efectiviza el desembolso para hacer frente a los pagos. Sí comparto la preocupación porque ha sido una constante el atraso, que se realice la consulta al organismo pertinente sobre por qué es reiterado el mismo.

En cuanto a lo puntual, según lo que transmitió nuestra diputación, es que quedó solucionado en el día de hoy. Quería transmitir eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa.28.

Continuamos.

32. Señor Ramiro García. Solicita considerar en Sala "Control y supervisión de espectáculos y/o eventos recreativos al aire libre incluyendo la normativa aplicable, régimen de contralor, tributos, etc."
(Exp. 3627)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Señor Presidente, solicito pasar este tema al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa.28.

Continuamos.

33. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala resoluciones del Municipio de Young a las que no se ha dado cumplimiento, como por ejemplo la compra de caños para arreglo en un barrio de la ciudad, que hasta el momento no se ha autorizado.

(Exp. 3628)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa.25.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Por ley el Alcalde es ordenador de gastos, ¿qué significa esto? que según el Tribunal de Cuentas el Alcalde hace un suministro y no debe tener el filtro de ningún Director, al control lo lleva solamente la delegada del Tribunal de Cuentas. En caso de que no haya rubros disponibles –lo pongo a modo de ejemplo– el único que puede reiterar el suministro es el Alcalde, haciéndose responsable del mismo y justificando el porqué del gasto y la compra se debe realizar con observación del gasto; eso a modo de ejemplo y de información porque acá creo que no tienen que ver los libros, lo dice el Tribunal de Cuentas.

El Concejo de Young nunca ha visto los números de la deuda que tanto manifiestan de la Intendencia ni del Municipio de Young y no se tiene ningún tipo de conocimiento sobre el Presupuesto de los distintos rubros a manejar, cuando por ley el Concejo o su Alcalde en representación del Concejo debe administrar los recursos financieros del Municipio.

Hoy por hoy la Alcaldesa –evidentemente también los Alcaldes– no está administrando los recursos financieros, los humanos ni los materiales.

El día 2 de octubre se firma, en reunión extraordinaria, la autorización del Concejo para que la Alcaldesa pueda realizar compras sin consultar al mismo por un monto de \$ 173.000, monto sugerido por el Director de Hacienda, Walter Cardozo,

previa consulta de la Alcaldesa por no pasar por encima de su autoridad porque en realidad, según se ha manifestado, el monto que autoriza el Tribunal de Cuentas es hasta aproximadamente \$ 300.000. Según consta en el correo que envió la contadora delegada del Tribunal de Cuentas, Andrea Rimoldi, figura como ordenadora de gastos, pero en el sistema no figura como tal, sí está ingresada como ordenadora de pagos. O sea, hasta ahora el criterio del Ejecutivo es que como ordenadora de pagos debe firmar cheques que no ordena en representación del Concejo. A ver si me van entendiendo.

Para que quede claro, hoy por hoy los filtros son los Directores, cuando por ley al único contralor lo debe realizar la Junta Departamental y en lo económico en conjunto con el Tribunal de Cuentas.

El 28 de octubre el Concejo acuerda comprar caños para arreglos de desagües, que a solicitud verbal del Capataz, al haber concurrido al lugar a ver la obra con la ingeniera Silvana Massa, le pide al Concejo ya que en ese momento no había en existencia en el corralón y hacer los suministros por la Intendencia demoraba muchísimo, lo que ocasionaba que se retrasara la obra. Así es que el Concejo resuelve hacerlo con dinero de libre disponibilidad del Municipio y hasta el momento no ha venido, perdiéndose inclusive el precio conseguido por el pago contado. Además se paralizó la obra, a pesar de contar con el material sin ninguna explicación al respecto.

Por lo tanto, solicito un informe en forma urgente de:

- 1- ¿Cuáles son las razones por las que no se ha incluido en el sistema a la Alcaldesa como ordenadora de gastos y sí los Directores? En este sentido digo que lo puse porque conozco el tema de Young pero evidentemente después de haber escuchado lo que planteó el señor Edil con respecto al Municipio de Nuevo Berlín, me queda la certeza de que tendría que pedirlo a nivel de los tres Municipios del departamento;
- 2- ¿Por qué no se respeta la decisión del Concejo en cuanto a que la Alcaldesa pueda gastar hasta un monto de \$ 173.000 sin necesidad de consulta, siendo el documento enviado al señor Intendente suficiente para ello –según criterio de asesores y del Tribunal de Cuentas–?

Acá nos tiene que venir a capacitar el Tribunal de Cuentas que es quien hace el contralor. Al respecto me gustaría destacar que la propia OPP recomienda abrir cuentas a los Municipios para que depositen el dinero tanto del Presupuesto o cuando reciban donaciones de dinero, contraproyectos, etcétera.

Esas son las consideraciones, no me parece agregar más. Me gustaría terminar con algo que escuché hoy del señor Edil Lambatov que comparto totalmente: “Hay que escuchar al pueblo”, pero le agregaría: “y respetarlo”.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Gracias, señor Presidente.

Es saludable que la señora Edila Long pueda exponer todas estas connotaciones que trae la figura de la Alcaldesa que es su hermana, pero también lo es para nosotros porque si no en vez de una tendríamos a las dos todas las semanas en las radios relatándonos todo lo que pasa en el Municipio y lo que no se puede hacer.

A la cuestión de fondo en cuanto al sistema y al funcionamiento de los Municipios los discutimos el día que vino aquí todo el equipo de Gobierno del señor Intendente, el tema es el no entender el funcionamiento administrativo y los procedimientos legales de una administración.

Acá se debe hacer una resolución, un suministro y una orden de compra para que la Dirección de Hacienda avale el gasto que se puede hacer, por más que los dineros sean de libre disponibilidad. Se requiere de todo un procedimiento que hasta ahora, quienes dicen que se está violando la descentralización, no lo entienden. La señora Edila bien decía que el suministro es una cuestión muy engorrosa que hay que hacer, porque estuvieron acostumbrados a trabajar de esta forma durante muchísimo tiempo y le es familiar ir y comprar en el almacén como cuando compramos con la libreta.

Acá se dijo que hubo muchos procedimientos que se hicieron al revés de como se tenían que hacer. Por más que el dinero sea de libre disponibilidad, no quiere decir que no tenga que cumplir con todos los procedimientos administrativos, (lp)/ acá y en todos los Municipios del país debe ser así porque si no, no se puede sacar la plata. ¿Qué aval tiene la Dirección de Hacienda para hacer la orden de pago? Como decíamos, tiene que tener la resolución votada por todo el Concejo o no, el suministro y la orden de compra, que es lo más normal en toda Administración Pública.

En cuanto al tema de los caños, está bueno hacer el planteo y pedir que se le informe a la señora Edila cuáles han sido las cuestiones que han limitado todo esto, tengo entendido que hasta hoy –a las dos de la tarde– no había llegado ninguna de esas cosas a la Intendencia, por lo tanto el procedimiento no es legal y no hay plata; si no hay procedimiento legal no hay plata por más que sea de libre disponibilidad.

Todo esto ha llevado a una gran cantidad de connotaciones que se dan en nuestra ciudad –más que nada– porque hubo un mamotreto bárbaro hace unos días y hasta el Senador Larrañaga estuvo diciendo muchísimas cosas del Intendente Terzaghi, como que no permite el funcionamiento de los Municipios, cuando estuvieron los dos Alcaldes acá menos la señora Long y no había esos problemas. Hemos escuchado y hemos visto publicaciones del Diputado Lafluf en cuanto a que no se respetan diferentes cosas.

Creo que está bien y vamos a respaldar que se haga el pedido pero yo quiero redoblar la apuesta, quiero pedirle a este Cuerpo –si me acompaña– que también le pidamos al Municipio cuántas resoluciones hay que no se han entregado en la Intendencia, porque vamos a poner las cosas claras. ¿Cómo se viene procediendo en el Municipio? ¿Vienen haciendo todas las resoluciones y mandándolas para que se libere la plata? Por más que sea de libre disponibilidad no quiere decir que sea de ellos, por eso creo que es conveniente que apoyemos este planteo y será bastante saludable para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra las señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Realmente lamento que no se entienda lo que está pasando, y lamento más –que eso no es saludable de acuerdo a lo que dice el señor Edil Techera– que solamente se vea y se escuche una posición cuando se está pidiendo que nos venga a capacitar el Tribunal de Cuentas y toda la bancada del Frente Amplio se negó, ¿eso es saludable para este Cuerpo? ¿Eso es saludable para salir de dudas? ¿Eso es saludable? La posición que nosotros tenemos no es la posición –más allá de que lo digo con todo el respeto– de un contador que puede tener una visión completamente respetable, pero es una visión que a mí como contralor en la Junta Departamental no me quedó clara o más bien me queda claro –vamos a decirlo de esa manera– que se está llevando por el color político, cuando acá con el contralor esas cosas no debería estar

pasando. Me quedó muy claro que se quieren quedar con una postura, con una lectura del libro –como bien se dijo acá–; porque sino yo pregunto: ¿Cuál es el problema de que venga un delegado o delegada del Tribunal de Cuentas a hacer otra capacitación a la Junta? La verdad que no entiendo cuál es la negativa de los señores Ediles, eso sí que sería muy saludable, muy saludable.

Por otro lado, lo que no entiende el señor Edil Techera y eso me parece que es solamente por seguir un librito, que si me permiten y con todo respeto les digo, que está equivocado desde antes de las elecciones porque acá el Director Gorla dijo que si nosotros entendíamos o habíamos entendido que los Municipios eran como pequeñas o chiquitas Intendencias, de ninguna manera, ¡cómo lo vamos a entender así nosotros! Lo que hacíamos era interpretar una ley que evidentemente es la misma interpretación – antes de las elecciones– que le estaba dando la bancada del Frente Amplio y que le estaba dando los representantes o los mismos candidatos a los Municipios de la línea del actual Intendente porque sino todos me hacen decir y no lo voy a repetir, de todas las cosas que –las pueden ver en *YouTube*– que proponía el señor ingeniero Firpo. Entonces, o le mentían a la gente o estaban haciendo la misma lectura del librito o estamos todos locos, hablando mal y pronto.

Por otro lado, no sé qué es lo que molesta de que la Alcaldesa o el Alcalde en Nuevo Berlín o el que sea pasen en la radio, ¿cuál es el problema? No lo veo, a no ser que en este caso estén haciendo una discriminación –en este caso– por género, porque no creo que absolutamente nadie deje de ir a hablar a la radio y he sentido a más de un Edil acá exponer la postura política en la radio que escucho a veces, que es Radio Young.

Pero además de eso ya que estamos hablando del tercer nivel de Gobierno, estamos hablando de la Ley de Descentralización, que tanto se jactan que fuera la fuerza política Frente Amplio –cosa que en lo personal no comparto– la propulsora de la Ley de Descentralización y acá estamos viendo la concentración en todo sentido, en todo sentido y que nos desmientan si es así.

La libre disponibilidad del dinero de los Municipios y eso más allá de la lectura que le quieran dar, es de los Municipios y no tiene que permitir o autorizar su uso el Director de Hacienda, es la delegada del Tribunal de Cuentas la que tiene que autorizar y saber si hay disponibilidad de ese dinero. Sino díganme por qué la OPP, la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, está aconsejando a los Municipios, a los Concejos que abran cuentas, ¿será que se lo permite el Director de Hacienda de Río Negro? O eso está pasando solamente en Río Negro y esa lectura que le estamos dando al libro es solamente en este departamento, porque no es lo que está pasando en el Uruguay, lamentablemente nos tenemos que quedar con eso, tendremos que buscar un asesoramiento más arriba porque de las dos lecturas del libro, ya tenemos una parte pero nos falta la otra, se solicita y toda la bancada del Frente Amplio no lo permite. Si me dicen que eso es saludable, para capacitarnos como Legisladores, que me lo digan, más allá de las visitas que nos puedan asesorar; pero como Legisladores y si vamos a tomar las cosas en serio me parece que eso se tendría que haber votado. Ya lo hicieron y veremos, acá hay cosas que no se están respetando, más allá del libro que se lea, más allá del libro que se lea. O si no habría que asesorar a la OPP, habría que asesorar al Tribunal de Cuentas porque están todos equivocados y los únicos que estamos con la verdad del libro somos nosotros en Río Negro; simplemente eso. Lamento

profundamente eso porque es lo que está pasando y si eso es descentralización, eso es respetar el tercer nivel de Gobierno, que pobre la democracia que estamos teniendo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (ms)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

A toda esta discusión sobre la cual compartimos algunos de los conceptos que se han vertido por parte de los compañeros de mi bancada creo que la vamos a seguir teniendo y me temo que vamos a estar los cinco años de este período. Hace un momento tuvimos la oportunidad de buscar un camino alternativo, de tener una opinión que fuera independiente podríamos decir, que no tuviera ningún otro interés que el de dar su posición en cuanto a la interpretación de una ley a nivel del Tribunal de Cuentas, que lo que se planteaba hoy.

Voy adelantando que en la próxima sesión ingresaré el tema de elevar necesariamente al Tribunal de Cuentas para que se expida respecto a la interpretación y aplicación de los artículos 7 y 13, que en definitiva son los que están tratando trayendo todo este encuentro frontal –podríamos decir– entre todas las partes, sobre lo que no nos ponemos de acuerdo.

Nosotros estamos convencidos de lo que estamos exponiendo. Lo hemos dicho algunos con mayor y otros con menor énfasis pero con la plena certeza de que entendemos profundamente que el Ejecutivo Departamental –tal cual se lo expresamos al señor Intendente cuando estaba sentado “allí”– está en un error, está mal asesorado y no está cumpliendo con la Ley de la forma en que tiene que cumplirla.

Esa nuestra posición, se la planteamos en ese momento al señor Intendente, creo que le quedó claro. Entendimos todo lo que nos explicó pero no compartimos nada de lo que dijo. Eso creo que le quedó claro.

En definitiva, como lo adelanté, en la próxima sesión ingresaremos ese tema. Esperamos poder tratarlo y que se eleve la consulta por parte de esta Junta al Tribunal de Cuentas para que sea este quien por una vez le ponga punto final a esta discusión y diga en definitiva cuál es la interpretación que hay que hacer de la Ley, para que también le demos a la ciudadanía la tranquilidad de que en Río Negro las cosas se están haciendo como marca la Ley y a su vez para que todas las partes podamos empezar a concentrarnos en el trabajo del Gobierno y dejemos de lado estas cuestiones accesorias –por llamarlas de alguna forma– .

Creo que el planteo que se hace está bien. Entiendo lo que dice el señor Edil Techera aunque tengo algunas dudas justamente respecto a quiénes tienen que intervenir en ese procedimiento de compra, en ese procedimiento legal.

Y como decía, lo que vamos a seguir haciendo acá es simplemente continuar dando opiniones, pero hasta que no tengamos la de alguien independiente y que esté por encima del Gobierno Departamental –Intendencia y Junta Departamental–, que me parece que es el Tribunal de Cuentas... Porque en definitiva es quien tiene que ver y quien de aquí en adelante tendrá que revisar las Rendiciones de Cuentas y demás. Él será quien diga si están bien o no los procedimientos legales que se han establecido por parte de esta Administración. Pero creo que sería bueno ganar tiempo y antes de esperar las Rendiciones de Cuentas hacer las consultas puntuales en cuanto a las dudas que tenemos, en cuanto a las dudas que se han generado. Creo que se resume bastante bien

si decimos que las dudas están en cuanto a la interpretación y al alcance de los artículos 7 y 13 de la Ley de Descentralización.

Era eso lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias.

Un poco a modo de ejemplo y apoyando al señor Edil Techera, que decía que esta Administración se basa en supervisar los gastos, les pediría, a raíz del episodio que pasó en estos días en el Municipio de San Javier, si en lo posible pueden agilizar un poquito el tema de controlar gastos.

No sé si con el correr de los años ha pasado en el departamento que haya llegado una notificación de OSE sobre un corte del suministro de agua por el no pago de facturas atrasadas, como llegó al Municipio diciendo que tenía plazo hasta el 27 –hasta hoy– para hacer el pago del consumo de agua del mismo, de la Sala Cultural Pobieda, del parque 27 de Julio y del galpón de obras.

Hice mi consulta sobre este tema al señor Alcalde, el cual me afirmó dicho comentario y él se excusó en las demoras de los trámites o de que se le hiciera el giro para efectuar dichos pagos, que son simplemente facturas como las de OSE, no son gastos que realiza el Municipio. Hoy cerca del mediodía hicieron el pago; me llamó para avisarme que habían podido solucionar el tema.

Sé que los contadores o los encargados de efectuar eso tendrán mucho trabajo pero quería pedirles que no se llegue a esos términos, porque en este caso se pagó mucho dinero en multas y recargos por las dos facturas vencidas corriendo el riesgo de que corten el suministro de agua. Creo que sería vergonzoso y quedaríamos bastante mal frente a la opinión pública y al resto del país si sale a la prensa una noticia diciendo que se cortó el suministro de agua a un Municipio por el no pago de dicha factura.

Era eso nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente. Me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, cuando nosotros comenzamos toda esta discusión ¿¿pensamos en la gente, que es realmente la que va a terminar padeciendo todas estas idas y vueltas en esos temas?! ¿¿Estamos pensando en esa gente a la que le solucionábamos el problema comprando los caños?! ¿¿Estamos pensando en esos gurises que estaban esperando que se les reparara la plaza de juegos?!

Muchas veces pongo en duda estas cosas porque la verdad es que uno está en la función pero muchas veces los damnificados son los pobladores de las localidades, y estamos entrando en un juego político por una interpretación de la Ley sobre la que – que como bien decía recién el señor Edil Quintana– hubiéramos tenido la posibilidad de evacuar toda cantidad de dudas. Acá no somos profesionales abogados que podamos interpretarla, no estamos capacitados para eso, pero sí para tratar de solucionarle los problemas a la gente, y muchas veces estamos dejando de rehén a una población que además votó un Alcalde, que votó en esas localidades Concejales que muchas veces no tienen respuesta para darle.

¿Es lo que verdaderamente me llama muchas veces la atención: que no podamos entender estas cosas!

Y sí le voy a decir al señor Edil Techera que me disculpe, pero cuando asumí este nuevo Gobierno en el Municipio de Nuevo Berlín había \$ 400.000 en deuda en notas de pedidos ¿tá? Así que está perfecto que los procedimientos se hagan de la manera en que se tienen que hacer, pero no olvidemos que también hay cosas que no estaban bien hechas en un Municipio que era gobernado por *su* fuerza política. Entonces, cuando hacemos *mea culpade* las cosas tenemos que decir todas las cosas, porque las verdades a medias son peor que la mentira. (mm)/

Entonces, ¿vamos a seguir entablando esta discusión y vamos a dejar de rehén a la gente? ¿O de una vez por todas vamos a asumir la responsabilidad que tenemos como Legisladores de este departamento y entre todos intentar solucionar los problemas de la gente porque para eso nos eligieron? ¡Para eso estamos acá! Para que las poblaciones tengan las cosas que tienen que tener, lo pida quien lo pida tenemos que solucionarlo. ¿Que los pasos se cumplan? ¡Estoy de acuerdo que se tienen que cumplir! ¡Pero vamos a agilizar las cosas, vamos a ser inteligentes! Tengo las resoluciones y las actas del Municipio de Nuevo Berlín y en muchas de esas reuniones estuvieron presentes – felicito que hayan ido porque creo que anteriormente nadie fue– los señores Ediles Kennedy y Dimitrioff, no me dejan mentir en cuanto a cómo se desarrollan esas reuniones. Lo que se trata en el Municipio –que es el tercer nivel de Gobierno y el que está más cerca de la gente– son las preocupaciones de la sociedad, del vecino que todos los días golpea la puerta para que le solucionemos los problemas.

Por tal motivo les pido a todos los señores Ediles y a los integrantes de las bancadas de los distintos partidos, que seamos inteligentes y solucionemos los problemas a la gente.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Quiero brindar otra información.

La gente seguía pidiendo esos cambios... que se paró la obra...

La resolución que se mandó al señor Intendente y al señor Director de Descentralización, hoy de mañana se le mandó al Capataz de Corralón pero se negó a firmarla y después tuvo que firmar un cedulón. ¡Si esa es la descentralización...!

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edil Long, de enviar nota al Ejecutivo solicitando información de por qué la Alcaldesa no es ordenadora de gastos...

(Interrupción).

Entonces, ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo solicitando información sobre por qué los Alcaldes no son ordenadores de gastos, por qué no se respeta las decisiones de los Municipios en tanto han sido aprobadas por mayoría o por unanimidad. ¿Era algo más?

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito se realice un informe urgente.

Primero. ¿Cuáles son las razones por la que no se ha incluido en el sistema a la Alcaldesa como ordenadora de gastos y sí lo están los Directores?

Segundo. ¿Por qué no se respeta la decisión del Concejo de que pueda la Alcaldesa gastar hasta un monto de \$ 173.000 sin necesidad de consulta siendo el documento enviado al señor Intendente suficiente para eso según criterio de asesores y de nuestro propio Tribunal de Cuentas?

¿Queda claro o lo reitero?

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Techera hizo un agregado a los efectos de que el Municipio de Young diera a conocer la cantidad de resoluciones que había enviado al Ejecutivo Municipal.

SRA. MARGARITA LONG. Ahí estamos haciendo otra lectura ¿no? Porque no se reconocen las actas que son documentos, el Ejecutivo no las reconoce por eso pide las resoluciones. Las actas están firmadas o sea que seguimos con una doble lectura. Pero bueno, esto habrá que resolverlo más allá, porque evidentemente acá se resolvió no aclarar las ideas de los Legisladores.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. A manera de aclaración aunque no vamos a aclarar nada, quiero decir que el acta es una parte del procedimiento y la resolución...

(Dialogados).

Sí, pero según tengo entendido el Ejecutivo necesita el acta y la resolución, pero bueno, haremos la consulta.

Ponemos a consideración la moción realizada con los tres elementos dados a conocer.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del número 1 al 28.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala por la señora Edila Graciela Ferrari denominada: "Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país".
(Exp. 8454) Resolución: Enterados.

2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1379 por la que se otorga una quita por deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana al padrón 4276 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8455) Resolución: Enterados.
3. **A.S.O.N.C.** Invitaba a participar de la conferencia dictada por el Dr. Marcos Gómez Sancho el día martes 17 del corriente en el teatro municipal Miguel Young sobre "Cuidados Paliativos-La Vida en sus Últimos Momentos".
(Exp. 8456) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Da Rosa relacionada con la siniestralidad vial en nuestro país.
(Exp. 8457) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Artigas.** Contesta solicitud de información sobre existencia de reglamentación en la regulación del ejercicio del trabajo sexual en el departamento de Río Negro.
(Exp. 8458) Resolución: *25/11/15 a Comisión de Derechos Humanos*
6. **Junta Departamental de Colonia.** Remite para conocimiento Resolución por la que rechaza enérgicamente la posición de "presupuesto cero" del Poder Ejecutivo, respecto al incremento en la asignación de recursos al Poder Judicial, solicitando se revea la decisión.
(Exp. 8459) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento realización del Encuentro Regional Sur, Sociedad Civil y Gobiernos Municipales, que se realizará el 12 de diciembre del corriente año en instalaciones de esa Junta Departamental.
(Exp. 8460) Resolución: *25/11/15 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
8. **OSE.** Contesta oficio por el que se solicitara reparación de pérdidas de agua existentes en distintos puntos de Nuevo Berlín, informando al respecto.
(Exp. 8461) Resolución: Enterados.
9. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de tosca y balasto para la construcción y mantenimiento de caminería interna establecimiento La Portuguesa, perteneciente a la empresa Forestal Oriental SA, ubicado en 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8462) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1387 por la que se deja sin efecto la partida por concepto de full time asignada a la funcionaria Vanessa Taya.
(Exp. 8463) Resolución: Enterados.

11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1393 por la que se asigna al funcionario Walter González una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8464) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1402 por la que se asigna al funcionario José Néstor Martínez una partida complementaria por concepto un full time.
(Exp. 8465) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1403 por la que se designa al funcionario Néstor Raúl Banegas para cumplir funciones de supervisor de los serenos de la ciudad de Fray Bentos, asignándosele una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8466) Resolución: Enterados.
14. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por la señora Edila Dra. Irene Moreira, referidas a la campaña que se está realizando a nivel mundial desde el 25 de noviembre, Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.
(Exp. 8467) Resolución: Enterados.
15. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a la reiteración de gastos efectuada por esta Corporación en el mes de setiembre de 2015.
(Exp. 8468) Resolución: Enterados.
16. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1400 por la que se otorga una quita por deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana al Padrón 4529 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8469) Resolución: Enterados.
17. **INDA.** Ante la existencia de problemas en la gestión de los programas de asistencia alimentaria, informa cambios que está implementando para mejorar el servicio a los usuarios de los programas de riesgo nutricional (PRIN) y de apoyo a enfermos crónicos (PAEC).
(Exp. 8470) Resolución: Enterados.
18. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a reiteración de gastos de la Intendencia de Río Negro efectuados en el mes de agosto de 2015.
(Exp. 8471) Resolución: Enterados.
19. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Representante María José Olivera referidas a la necesidad de seguir tomando medidas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.
(Exp. 8472) Resolución: Enterados.

20. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Omar Lafluf referidas al posible cierre de escuelas rurales, y al aumento en un 10% de la exoneración fiscal a las inversiones.
(Exp. 8473) Resolución: Enterados.
21. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a reiteración por parte de la Intendencia de Río Negro del gasto emergente de la ampliación de la Licitación Pública referente a las mejoras en camino balneario Las Cañas y camino al Hipódromo de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8474) Resolución: Enterados.
22. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de la versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Mario García, referidas a la reducción del número de horas en los cursos para el año 2016 y a la solicitud de crear nuevos cursos para las localidades de Batlle y Ordóñez y Nico Pérez del departamento de Lavalleja.
(Exp. 8475) Resolución: Enterados.
23. **Junta Departamental de Colonia.** Remite para conocimiento Resolución sobre controles en la construcción y mantenimiento de silos.
(Exp. 8476) Resolución: Enterados.
24. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite planteamiento -con destino a la Comisión de Cultura- con relación a proyecto "Red de Artistas Emergentes".
(Exp. 8477) Resolución: 25/11/15 a Comisión de Cultura.
25. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1407 por la que se otorga quita a la deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana al padrón 286 de la ciudad de Young.
(Exp. 8478) Resolución: Enterados.
26. **FM Visión.** Remite propuesta de que en el próximo Presupuesto quinquenal de esta Corporación se contemple la creación de un rubro asignado a publicidad, sugiriendo distintos espacios a contratar en esa emisora.
(Exp. 8479) Resolución: 25/11/15 a Comisión de Asuntos Internos.
27. **Semanario La Fraybentina.** Remite para consideración propuesta de transmitir mediante página web las sesiones de esta Corporación.
(Exp. 8481) Resolución: 25/11/15 a Comisión de Asuntos Internos.
28. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea, referido a situación que atraviesa un vecino de la localidad de Palmitas, que necesita un implante de cardiodesfibrilador con resincronizador y le fuera negado por el Fondo Nacional de Recursos.
(Exp. 8482) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

1. Señora Viviana Rodríguez. Presenta renuncia al cargo de suplente de Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se apruebe la licencia al cargo de Edil suplente solicitada por la señora Edila Viviana Rodríguez.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

2. Informe Comisión de Legislación. Servicio de la empresa Sabemar. (Repartido 59).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Legislación, Repartido 59, como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

3. Informe Comisión de Turismo. Asuntos para archivo. (Repartido 60).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Turismo, Repartido 60, como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se aprueben los Informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 61 y 62, como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

4. Informe Comisión de Asuntos Internos. Ofrecimiento empresa Sodexo. (Repartido 61).

5. Informe Comisión de Asuntos Internos. Recambio vehículo de la Corporación. (Repartido 62).

En consecuencia, **Resolución 30/015**

VISTO: Que por licitación ordenada por Resolución 159/997 se adquirió una unidad automotriz con destino a la Junta Departamental;

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 18 del pliego de condiciones particulares establecía la posibilidad del recambio de las unidades adquiridas en el respectivo llamado;

II) Que la oferta ganadora (AYAX SA), con domicilio en avenida Rondeau 1751 de la ciudad de Montevideo, estableció dicha modalidad de recambio de unidades;

III) Que mediante nota de 5/11/15 la mencionada firma encuadró a esta Junta Departamental dentro de los términos y condiciones del mencionado recambio, estableciendo:

- a) Que este recambio no generará ninguna erogación para la Junta Departamental, excepto los gastos de despacho de la unidad 0 km;
- b) Que la Junta Departamental de Río Negro deberá proveer a AYAX SA toda la documentación en orden del vehículo usado y firmar la misma a efectos de poder realizar la enajenación del mismo;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Procédase al recambio de la unidad perteneciente a esta Junta Departamental, marca Toyota, modelo Gli, motor 1.8 nafta, full equipo por una unidad 0 km. marca Toyota, modelo Corolla LE 1.8 a nafta, full equipo, en los términos y condiciones establecidas por AYAX SA en la licitación respectiva (Resolución 159/997).

2º) Promuévase la exoneración ante el Ministerio de Economía y Finanzas de los trámites de importación de la mencionada unidad, al amparo de lo establecido en el artículo 463 de la Ley 16226.

3º) Dése cuenta a la firma AYAX SA de la aceptación, a fin de que en coordinación con la mencionada se produzcan los actos necesarios para su efectivo recambio.

4º) Regístrese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se aprueben los Informes de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartidos 63 y 64, como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa.25.

6. Informe Comisión de Tránsito y Transporte. Señalización de calzadas y colocación de carteles en camino que une paraje La Feria con Escuela N° 39. (Repartido 63).

7. Informe Comisión de Tránsito y Transporte. Asuntos para archivo. (Repartido 64).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se aprueben los Informes de la Comisión de Asistencia Social, Repartidos 65 y 66, como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

8. Informe Comisión de Asistencia Social. Reducción 28% precio combustible en la frontera con Argentina. (Repartido 65).

9. Informe Comisión de Asistencia Social. Asunto para archivo. (Repartido 66).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se aprueben los Informes de la Comisión de Presupuesto, Repartidos 67 y 68, como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

10. Informe Comisión de Presupuesto. Asunto para archivo. (Repartido 67).

11. Informe Comisión de Presupuesto. Resolución Tribunal de Cuentas en cuanto a indemnización por retiro funcionarios municipales (Repartido 68).

En consecuencia, **Resolución 31/015**

VISTO: La resolución remitida por el Tribunal de Cuentas, relacionada con solicitud de anuencia para extender la indemnización dispuesta por el artículo 209 del Decreto 51/011 a aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria que puedan presentar renuncia al cargo o a las funciones que desempeñan;

CONSIDERANDO: Que es procedente aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en el dictamen referido;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Presupuesto el que en sesión de fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Aceptar las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas sobre la solicitud de anuencia para extender la indemnización dispuesta por el artículo 209 del Decreto 51/011 a aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria que puedan presentar renuncia al cargo o a las funciones que desempeñan.

2º) Remítase a la Intendencia de Río Negro a sus efectos y copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

12. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental a la Semana por la memoria. (Repartido 69).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 69 tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

En consecuencia, **Resolución 32/015**

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Julio Dimitrioff haciéndose eco de la Comisión de Derechos Humanos de Fray Bentos, en cuanto a que se declare de interés

departamental a la Semana por la memoria, a celebrarse desde el 30 de noviembre hasta el 6 de diciembre del corriente en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que esta actividad consta de diferentes actos concluyendo el día 6 de diciembre con el descubrimiento de una Marca de la memoria, en el batallón de Infantería N° 9, en homenaje al Doctor Vladimir Roslik;

II) Que la colocación de marcas de la memoria es parte de las acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad y honrar la memoria histórica de quienes fueron detenidos y/o asesinados en los años de dictadura;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Declárase de interés departamental a la Semana por la memoria, a celebrarse desde el 30 de noviembre hasta el 6 de diciembre del corriente en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

13. Señor Edil Ramiro García. Preocupación por problemática que se generará en cruce de calles y peatonales ante la concreción del llamado a licitación por el tramo de vías Algorta-Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. El presente tema se basa en la inquietud generada en la población del departamento ante la posibilidad de reactivación de la circulación del ferrocarril en el tramo Algorta - Fray Bentos y su pasaje por Young.

En mérito al estado actual del tema, siendo inminente que el ferrocarril recorrerá el trazado ya existente, no existiendo por tanto la posibilidad inmediata de un nuevo trazado que desvíe su pasaje por Young, y también basados en propuestas de nuestro grupo político presentadas en el Municipio de Young, entre otras, aperturas de calles, remodelación del parque lineal en Young sin desconocer la importancia de la reactivación para Fray Bentos y la zona rural. Consideramos de vital importancia hacer hincapié en el tema seguridad y adoptar una actitud proactiva poniendo de manifiesto el riesgo que implica para la población en general la reactivación aludida dado que los pobladores han perdido la cultura del ferrocarril ya que hace más de 10 años que no circulan trenes por la ciudad de Young y especialmente sin desdeñar el ámbito rural.

En consecuencia, queremos mantenernos firmes en nuestra postura constructiva de bregar por el tema seguridad para todo el departamento de Río Negro, considerando intersecciones de calles, cruces peatonales en zonas urbanas, cruces de rutas a lo largo del tramo Algorta-Fray Bentos.

Solicito a mis compañeros Ediles el apoyo para que mis palabras y las propuestas presentadas sean remitidas al Directorio de AFE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Young. Las propuestas son las siguientes: *“Instalación de barreras con señales sonoras y luminosas; ubicación de cámaras de vigilancia en cruces y lugares estratégicos para un mejor control a distancia mediante los cuales se pueda monitorear y controlar mejor el tráfico; instalación de cercos altos y bajos que ofician de vallado según la zona dado que existen tantas viviendas como lugares de esparcimiento adyacentes a la vía del ferrocarril; creación de vías alternativas de circulación en los pasajes peatonales existentes como por ejemplo puentes aéreos; revisión del tramo del ferrocarril con el fin de liberar espacios inutilizados contiguos a las vías para un mejor uso comunitario; coordinación entre AFE y autoridades competentes para establecer protocolos de seguridad.”*

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un aporte.

El miércoles, junto a la señora Edila Long, tuvimos la oportunidad de participar en la localidad de Algorta, de la presentación de UGT del Plan Algorta. Estuvo presente el Presidente y vice Presidente de AFE –no recuerdo sus nombres– y uno de los temas que surgió fue justamente la reactivación de la línea Algorta - Fray Bentos que pasa por Young y por las afueras de Nuevo Berlín que tiene el cruce de ruta 24.

En principio el Presidente de AFE informó que la obra está enmarcada dentro de las PPP –Participación Público Privado–, que se cree que a fin de año se contará con los pliegos de licitación y se hará el llamado el que en seis meses se adjudicaría –o sea a mitad del próximo año– y a partir de allí las obras se harán en 24 meses.

También los representantes de AFE dijeron que por el protocolo del propio AFE el tránsito dentro de los centros poblados se realiza a una velocidad máxima de 10 kilómetros por hora, y que la vía quedaría habilitada para que los trenes de carga puedan circular a una velocidad máxima de 60 kilómetros por hora.

Además se dijo que la inversión no solamente implica la obra en sí de la vía sino todo lo que tiene que ver con la señalización, señales lumínicas, sonoras, barreras, pintado, etcétera, (mg)/ todo lo que implica poder reactivar esa línea Algorta-Fray Bentos; incluso la reconstrucción de la estación de Algorta que hace unos años atrás se incendió y quedó prácticamente destruida. Eso era en línea de lo que planteaba el señor Edil: aportar y apoyar ese planteo.

Al ser el señor Edil de la ciudad de Young sabrá que hay mucha gente que tiene algún recelo con este tema por antecedentes desgraciados que han ocurrido en esa localidad.

En definitiva, creo que es un tema importante. Si es que no hay alternativa de hacer un desvío lo que tiene que quedar contemplado dentro de las máximas posibilidades es la seguridad de la ciudadanía y la tranquilidad para quienes viven y utilizan las arterias de tránsito de la ciudad. No hay que olvidar que la ciudad Young está prácticamente dividida por la vía: de un lado queda la mutualista y el hospital y del otro lado el resto. Tenemos la idea de que la mejor opción sería hacer un desvío y evitar el pasaje.

Es entendible –se podrá compartir o no– lo que argumenta AFE en cuanto a que el Plan ya está presentado así.

Me interesa aportar esos datos que me brindaron en Algorta el miércoles pasado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. De acuerdo a lo planteado por el señor Edil García quiero agregar–no me queda claro si lo dijo el señor Edil Quintana– que cuando se les preguntó a las autoridades de AFE sobre lo que había que realizar para la seguridad por el pasaje del tren en Young manifestaron que se iban a implementar todas las normas de acuerdo a criterios internacionales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dantaz.

SRA. HILDA DANTAZ. Propongo que los técnicos de AFE vayan a la ciudad de Young a dar una charla sobre seguridad.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil García con respecto a los mecanismos de seguridad para la puesta en funcionamiento del tren, con el agregado que hace la señora Edila Dantaz a los efectos de que el Directorio de AFE concurra a la ciudad de Young a informar sobre los mecanismos de seguridad.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la reunión. (Hora 02:26)

ooo---o0o---ooo

Laura Vittori
Secretaria

José Luis Almirón
Presidente

